



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Viernes 27 de Mayo de 2016

NUM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 82 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2016

EL C. JORGE DAVID CEDEÑO MOLINA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 30, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2016, EN EL PUNTO NÚMERO 5 (Cinco) - El C.P. Rubén Padilla Soto, Presidente Municipal.- Con fundamento en el artículo 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito solicitar a usted, que en la próxima sesión de Cabildo, someta a consideración y en su caso aprobación del Ayuntamiento lo siguiente:

1. El Registro Municipal de Trámites y Servicios 2016 del Municipio de Hidalgo, Michoacán, en atención a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

NOTAS:

El orden consecutivo en la integración del Registro Municipal de Trámites y Servicios 2016 del Municipio de Hidalgo, Michoacán; se realizó en apego al orden establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.

Las unidades responsables que no cuentan con Trámites y Servicios prestados a la ciudadanía son la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Obras Públicas, información que fue notificada a esta Dependencia mediante oficio.

Acuerdo Número 5 (Cinco)- Por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo se aprueba, el Registro Municipal de Trámites y Servicios 2016 del Municipio de Hidalgo, Michoacán, en atención a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio de Hidalgo, Michoacán.

NOTAS:

El orden consecutivo en la integración del Registro Municipal de Trámites y Servicios

2016 del Municipio de Hidalgo, Michoacán; se realizó en apego al orden establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.

Las unidades responsables que no cuentan con Trámites y Servicios prestados a la ciudadanía son la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Obras Públicas, información que fue notificada a esta Dependencia mediante oficio.....

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, A 13 DE ABRIL DE 2016. DOY FE.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. Jorge David Cedeño Molina. (Firmado).

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2016													
NOMBRE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.													
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Solicitudes de apoyo.	Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	Apetición de los interesados siempre y cuando, el Municipio cuente con suficiencia presupuestaria.	Con formato específico, o por escrito.	SI.	*Copia de la Identificación oficial vigente. *Clave Única de Población (CURP). *Estudio socio económico, de quien solicita el apoyo.	5 días hábiles.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Visto bueno o autorización.	Presidencia Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas. (786) 15-4-11-79 o 15-4-76-43 presidencia@hidalgomich.gob.mx Palarío Municipal s/n. Col. Centro, C.P. 61100
NOMBRE: COORDINACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO.													
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Consulta y actualización de los expedientes de las rutas y modalidades, que obra en la oficina.	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	En caso de que así lo requiera la Coordinación o el propio concesionario.	Podrán ser por escrito o al comparecer el concesionario en forma verbal.	No aplica.	Copia de la Identificación oficial vigente, de cada concesionario que lo solicite.	Mínimo 3 días.	Sin costo.	No aplica.	Indefinido.	Copia o contestación de lo solicitado.	Coordinación de Transporte Público Municipal.	(786) 15-4-76-42 transportepublico_hgo_mich@hotmail.com Calle Guadalupe Victoria, S/N, Col. Centro, C.P. 61100 (Auditorio del S.A.P.A.).

NOMBRE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.													
Nº DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO JURIDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO	EL TRAMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECIFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRAMITE O SERVICIO	MONTA O COSTO POR TRAMITE	DONDE PODRA SER LIQUIDADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRAMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRAMITE	NUMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCION QUE PERMITAN EL ENVIO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Constancia de residencia.	Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XIII, artículo 31, fracción I y artículo 47, fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el ciudadano lo solicite, presentando los requisitos solicitados.	Verbal.	No aplica.	* Copia de acta de nacimiento. * Copia del comprobante de domicilio reciente (dos meses de antigüedad). * Copia de credencial de elector. * 1 fotografía tamaño infantil.	1 día.	\$36.00.	Tesorería Municipal.	La vigencia se la da la Dependencia, Institución, etc., donde el ciudadano realice el trámite.	La constancia solicitada.	Secretaría del Ayuntamiento.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
2	Constancia de identidad.	Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XIII, artículo 31, fracción I y artículo 47, fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el ciudadano lo solicite, presentando los requisitos solicitados.	Verbal.	No aplica.	* Copia de acta de nacimiento. * Copia del comprobante de domicilio reciente (dos meses de antigüedad). * Copia de credencial de elector de dos testigos para que firmen. * 1 fotografía tamaño infantil (reciente).	1 día.	\$36.00.	Tesorería Municipal.	La vigencia se la da la Dependencia, Institución, etc., donde el ciudadano realice el trámite.	La constancia solicitada.	Secretaría del Ayuntamiento.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

3	Constancia de ingresos	Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XIII, artículo 31, fracción I y artículo 47, fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el ciudadano lo solicite, presentando los requisitos solicitados.	Verbal.	No aplica.	* Copia de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP). * Copia de credencial de elector. * Copia del comprobante de domicilio reciente (dos meses de antigüedad).	1 día.	\$36.00.	Tesorería Municipal.	La vigencia se la da la Dependencia, Institución, etc., donde el ciudadano realice el trámite.	La constancia solicitada.	Secretaría del Ayuntamiento.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Constancia de dependencia económica	Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XIII, artículo 31, fracción I y artículo 47, fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el ciudadano lo solicite, presentando los requisitos solicitados.	Verbal.	No aplica.	* Copia de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP). * Copia de credencial de elector de la persona que solventa los gastos. * Copia del comprobante de domicilio reciente (dos meses de antigüedad).	1 día.	\$36.00.	Tesorería Municipal.	La vigencia se la da la Dependencia, Institución, etc., donde el ciudadano realice el trámite.	La constancia solicitada.	Secretaría del Ayuntamiento.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Constancia de modo honesto y buena conducta.	Artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XIII, artículo 31, fracción I y artículo 47, fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el ciudadano lo solicite, presentando los requisitos solicitados.	Verbal.	No aplica.	* Copia del acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP). * Copia de credencial de elector. * Copia del comprobante de domicilio reciente (dos meses de antigüedad). * Copia de la carta de antecedentes no penales reciente (un mes de antigüedad). * 1 fotografía tamaño infantil reciente y de frente.	1 día.	\$36.00.	Tesorería Municipal.	La vigencia se la da la Dependencia, Institución, etc., donde el ciudadano realice el trámite.	La constancia solicitada.	Secretaría del Ayuntamiento.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Palacio
Municipal S/M
colonia centro
C.P. 61100
Ciudad Hindaig
Michoacán.

8	Cartilla de Identidad Militar.	Instructivo de Alistamiento 2016.	Cuando el joven cumpla los 18 años.	Verbal.	Formato determinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).	*Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). *4 fotografías tamaño cartilla. *Original y copia del último comprobante de estudios. *Permiso.- en caso de no ser originario del Municipio de Hidalgo, deberá presentar constancia de no haber realizado dicho trámite en su lugar de origen.	5 días.	No aplica.	No aplica.	Indefinida.	Cartilla de Identidad Militar.	Junta Municipal de Reclutamiento, Secretaría del Ayuntamiento.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamien o@hidalgomich. gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
---	--------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------	---------	--	---	---------	------------	------------	-------------	--------------------------------	--	--	---

NOMBRE: SINDICATURA MUNICIPAL.														
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Permisos para ocupar espacios Públicos.	Artículo 16, fracción VII del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Eventos organizados por escuelas del Municipio, o particulares.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre.	No aplica.	Datos personales del solicitante, centro educativo y/u organización; indicar el espacio solicitado, evento a realizar, señalando día, horario y finalidad del mismo.	De 3 a 5 Días.	Sin costo.	No aplica.	Variable.	Oficio de autorización firmado por el Síndico Municipal.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
2	Expedición de constancias apicultura, ganado bovino, ganado porcino, para ingreso a programas de apoyo federal.	No aplica.	A petición de la parte interesada.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre y/o verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante, copia de la credencial de elector y los documentos dependiendo de la constancia solicitada.	3 Días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Expedición de constancia.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

3	Expedición de Actas de Inspección, Posesión y de Comparecencia.	No aplica.	A petición de la parte interesada.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre y/o verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante, copia de la credencial de elector y Títulos parcelarios o escrituras en su caso.	5 Días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Acta de Visita.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Elaboración de Contratos de Arrendamiento y/o compraventa entre particulares.	No aplica.	A petición de la parte interesada.	Petición Verbal.	No aplica.	Datos personales de las partes que celebran el contrato de arrendamiento y/o compraventa los datos del bien inmueble materia del contrato.	1 Día.	Sin costo.	No aplica.	El establecido en el contrato avalado.	Original del contrato de arrendamiento firmado por las partes y autorizado por el Síndico Municipal.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Apoyo con citatorios a los ciudadanos que solicitan por problemas familiares, con vecinos, violencia familiar y ejecutivos mercantiles con cuantía menor a 5,000.00 pesos M/N.	No aplica.	Cuando se demuestra la falta, agravio o el adeudo en su caso.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre y/o verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante la situación que se presenta entre las partes en conflicto y datos donde se puede localizar a la persona a citar.	De 3 a 5 días dependiendo del tiempo en el cual se haga la notificación a la persona requerida.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Convenio por escrito y firmado entre ambas partes.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Apoyo para notificar citatorios enviados por el Agente del Ministerio Público de la Federación a ciudadanos del Municipio.	No aplica.	En todos (siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley y que las personas a las cuales se requiere se notifique pertenezcan a este Municipio).	Por escrito (oficio remitido a esta dependencia vía telefónica o vía fax).	No aplica.	El oficio contiene los datos de las personas citadas y domicilio del Ministerio Público de la Federación.	2 Días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Ninguno.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
7	Afectaciones entre vecinos (humedad, alteraciones del orden, etc.)	No aplica.	A petición del interesado.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre y/o verbal.	No aplica.	No aplica.	De 3 a 5 Días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Acta de acuerdo y/o conciliación.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
8	Solicitud de Deslinde.	No aplica.	A petición del interesado.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre y/o verbal.	No aplica.	Documento que acredite la propiedad y/o posesión.	De 3 a 5 Días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Acta de acuerdo y/o conciliación.	Sindicatura Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
9	Escrituración de pie de casa del fraccionamiento de interés social y urbanización progresiva.	Artículo 126 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando se reúnan todos los requisitos y se tenga toda la documentación del pie de casa.	Solicitud elaborada por escrito en formato libre.	No aplica.	1.- Contrato de Compra venta celebrado con el Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán. 2.- Recibos de pagos de pie de casa. 3.- Desglose catastral. 4.- Recibo del pago del impuesto predial. 5.- Constancia de no adeudo. 6.- Comprobante de domicilio. 7.- Identificación del beneficiario.	Es indeterminado o de acuerdo a lo resuelto por el H. Ayuntamiento en Cabildo.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Oficio emitido por el Síndico Municipal y aprobación del Cabildo; para gestionar con el Notario la escrituración	Sindicatura y/o Patrimonio Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 15-4-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

10	Enajenaciones de bienes inmuebles para instituciones educativas, asociaciones civiles y personas morales.	Artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	Escrito.	No aplica.	El solicitante lo realice por escrito, que presente un proyecto para el cual lo requiere y que el bien inmueble sea municipal deberá acompañarse: 1.- Un dictamen técnico que justifique la desincorporación; 2.- Tratándose de inmuebles, un plano de localización de los mismos, en el que se señale la superficie total del inmueble, sus medidas y colindancias; y, 3.- La especificación del aprovechamiento que se pretenda dar al bien.	Es indeterminado de acuerdo a las indicaciones de las Sesiones de Ayuntamiento.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	1.- Oficio emitido por el Síndico Municipal y aprobación del Cabildo, para gestionar con el Notario la escrituración 2.- Contrato de Comodato	Presidencia, Sindicatura y/o Patrimonio Municipal.	De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	(786) 154-11-79 sindicatura@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
----	---	--	----------	------------	---	---	------------	------------	------------	--	--	--	--

NOMBRE: TESORERÍA MUNICIPAL.

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Recaudación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (Derechos de admisión, de mesa, consumo mínimo o cualquier otra denominación que se le dé, cuyo pago condicione el acceso de los asistentes a bailes públicos, espectáculos con variedad, torneo de gallos y carreras de caballos. Venta de boletos de entrada a Jarípeos con baile y/o espectáculos, funciones de box, lucha libre y audiciones musicales, corridas de toros y jarípeos, funciones de teatro, cine, circo, conciertos culturales, eventos deportivos de cualquier tipo y otros eventos no especificados).	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículo 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 1, del 59 al 65 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se realizan en coordinación con las Oficinas de Reglamentos, Regidores y Sindicatura Municipal.	No aplica.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el art. 6 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	La vigencia se determina dependiendo del evento que se vaya a realizar, así como de la finalidad del mismo.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de Reglamentos, Regidores y Sindicatura Municipal, quienes documentan y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 156 36 25, thidalgompio@hotmail.com Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.

2	Recaudación de Impuesto sobre rifas, loterías o concursos sorteos.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 1, del 78 al 82 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se realizan en coordinación con las Oficinas de Reglamentos, Regidores y Sindicatura Municipal.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	La vigencia se determina dependiendo del tipo de concurso que se vaya a realizar, así como de la finalidad del mismo.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de Reglamentos, Regidores y Sindicatura Municipal, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 156 36 25, thidalgompio@hotmail.com Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.
3	Recaudación de impuesto predial.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 8 y 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 1, del 3 al 36 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámite se realiza personalmente por los contribuyentes en las Oficinas de la Coordinación de Impuesto Predial, dependiente de la Tesorería Municipal.	Deben presentar el recibo de pago del bimestre o bien del año anterior, o en su caso la escritura que avale la propiedad.	No aplica.	Comprobante de pago del bimestre o ejercicio anterior, o en su caso la escritura que avale la propiedad.	El mismo día.	El costo varía dependiendo del valor catastral que tenga cada inmueble.	Coordinación de Impuesto Predial.	Su vigencia corresponde al bimestre o ejercicio que se cubra.	Recibo de Ingresos.	Coordinación de Impuesto Predial.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 154 76 42, thidalgompio@hotmail.com Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Recaudación del Impuesto sobre adquisición inmuebles.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 38 al 53 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Michoacán.	Este tipo de trámite se realiza personalmente por los contribuyentes en las Oficinas de la Coordinación de Impuesto Predial, dependiente de la Tesorería Municipal.	Deben presentar el recibo de pago, el traslado de dominio o bien la escritura pública que avale la propiedad.	No aplica.	Comprobante de pago o traslado de dominio.	El mismo día.	El costo varía dependiendo del valor catastral que tenga cada inmueble.	Coordinación de Impuesto Predial.	Su vigencia corresponde al bimestre o ejercicio que se está adquiriendo el bien.	Recibo de Ingresos.	Coordinación de Impuesto Predial.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 154 76 42, thidalgompio@hotmail.com Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.

5	Recaudación del Impuesto sobre lotes baldíos sin bardear o falta de banquetas.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, artículo 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal, artículos 68 al 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámite se realiza personalmente por los contribuyentes en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	El costo varía dependiendo de la zona en que encuentre el inmueble.	Tesorería Municipal.	1 año.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de Desarrollo Urbano, de quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se realiza en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Recaudación de Derechos por ocupación de la vía pública y servicios de mercados.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 15 y 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos del 85 al 87 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se realizan en la oficina de la Dirección de Reglamentos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos 15 y 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	1 día.	Boletos de mercado.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 hidalgompio@hidalgomich.gob.mx y reglamentos@hidalgomich.gob.mx Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.	
7	Recaudación de Derechos por concepto de servicios de alumbrado público.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, con los artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículos del 100 al 106 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites se realizan en coordinación con las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de Servicios Públicos Municipales, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 serv_publicos@hidalgomich.gob.mx hidalgompio@hidalgomich.gob.mx Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.

8	Recaudación de Derechos por servicio de panteones (traslado de cadáver, inhumación de restos, pago del refrendo anual por perpetuidad, compra de lotes de perpetuidad, reposición de título de perpetuidad o cambio de propietario).	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 19 y 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos del 141 al 143 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán	En este trámite los contribuyentes pasan directamente a la Oficina de la Tesorería Municipal.	Escrito (solicitud) separado.	Solicitud de los interesados.	En el caso de los refrendos se debe presentar el título de perpetuidad y el recibo de pago del ejercicio anterior; en el caso de cambio de nombre en el título de perpetuidad la solicitud de los interesados y el título de perpetuidad original así como los recibos de pago y sesión de derechos ante notario público.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 19 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	Si se trata de fosas temporales 5 años y en el caso de perpetuidad es de 1 año.	Título de perpetuidad y comprobante de pago.	Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 154 76 42, thidalgompio@hotmail.com Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.
9	Recaudación de Derechos por servicio de rastro.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 21 y 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 144 al 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Estos trámites se realizan en coordinación con el rastro municipal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	1 día.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de Servicios Públicos Municipales, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se realiza en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 156 37 59, serv_publicos@hidalgomich.gob.mx Camino al Potrero, colonia Fábrica la Virgen, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
10	Recaudación de derechos por concepto de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	Estos trámites se realizan en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 23 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	1 día.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100 Ciudad Hidalgo, Michoacán.

11	Recaudación de Derechos por servicio de parques y jardines.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Este trámite se lleva a cabo en la coordinación de la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 24 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se realiza en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 76 42, des_foresta@hidalgomich.gob.mx, desarrollorural@outlook.com
12	Recaudación de concepto por servicios de control canino y felino.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado, artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal.	Este trámite se lleva a cabo en la coordinación con las oficinas del Centro de Control Canino y Felino del Municipio.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas del Centro de Control Canino y Felino del Municipio, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o 154 55 57
13	Recaudación de Derechos concepto por de Tránsito y Vialidad.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Este tipo de trámites se lleva a cabo en la coordinación con la Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Subdirección de tránsito y vialidad municipal, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	El horario puede variar dependiendo de los trámites que se vayan a realizar.	((786) 154 81 95 transito_mun_hgo@outlook.com
14	Recaudación de Otros Derechos por concepto de expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para el funcionamiento de establecimientos.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo, artículos del 118 al 123 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se llevan a cabo en la coordinación de la oficina de la Dirección de reglamentos.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	1 año.	Licencia permiso recibo Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Reglamentos, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx.

15	Recaudación de Otros Derechos por concepto de expedición y revalidación de licencias para la colocación de anuncios publicitarios.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 28 y 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal, artículos del 124 al 128 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se llevan a cabo en coordinación de la oficina de la Dirección de reglamentos.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	Puede ser por tiempo definido o indefinido.	Licencia o permiso de ingreso.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Reglamentos, y quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán
16	Recaudación de Otros Derechos por concepto de licencias de construcción, reparación y restauración de fincas.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.	Este tipo de trámites normalmente se llevan a cabo en coordinación de la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	La vigencia de la construcción.	Licencia o permiso de ingreso.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, y quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	154-11-79 urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.
17	Recaudación de Otros Derechos por concepto de expedición de certificados, títulos, copias y documentos legalización de firmas.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo, artículos del 129 al 135 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este trámite se realiza en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Certificados o copias certificadas y recibo de ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 A 16:00 horas.	786-15-4-11-79 sec_ayuntamiento@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

18	Recaudación de Otros Derechos por concepto de servicios urbanísticos.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo, artículos del 148 al 151 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.	Este tipo de trámites normalmente se llevan a cabo en coordinación de la oficina de Dirección de Desarrollo Urbano.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	Depende del trámite que se realice.	Autorización.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx	Palacio Municipal s/n colonia Centro.
19	Recaudación de Otros Derechos por concepto de aseo público.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Este trámite se realiza en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos 35 y 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 o número directo (786) 154 37 59, serv publicos@hidalgomich.gob.mx	Camino al Potrero, colonia Fábrica la Virgen, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
20	Recaudación de Otros Derechos por concepto de servicios de administración ambiental.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal.	Este tipo de trámites se realizan en coordinación con la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Dictamen o licencia de funcionamiento recibo de ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 76 42, des_forestal@hidalgomich.gob.mx, desarrollorural@outlook.com	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
21	Recaudación de Otros Derechos por concepto de inscripción anual al padrón de proveedores prestadores de servicios.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Este trámite se realiza en coordinación con la Oficialía Mayor.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal 2016.	Tesorería Municipal.	1 año.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Oficialía Mayor, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 (786) 154-79-91, oficialia.mayor@hotmail.com, @hotmail.com.	Palacio Municipal S/N, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

22	Recaudación de Otros Derechos por concepto de servicios oficiales diversos.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Normalmente este tipo de trámites se refieren a la solicitud de pasaportes que se realiza en coordinación con la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en el artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal 2016.	Tesorería Municipal.	1, 3, 6 y 10 años.	Pasaporte y recibo de Ingresos.	En las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y oficinas municipales de enlace con la S.R.E, en el extranjero en oficinas consulares.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540374	ser_enlace_cd.hgo@hotmail.com
												Y para el pago municipal la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), expiden una orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	Recepción de Trámite de Pasaporte	ser@hidalgomich.gob.mx	
													lunes a viernes de 8:00am a 1:00pm.		Calle Cuauhtémoc Sur #20 colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
23	Recaudación de Productos por concepto de arrendamiento de bienes muebles inmuebles pertenecientes Municipio.	Artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos del 41 al 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016, artículos 25 y 28, fracción I del Código Fiscal Municipal de Michoacán de Ocampo.	Este trámite se realiza en coordinación con la oficina de Sindicatura Municipal.	Escrito (solicitud) por separado.	Solicitud de los interesados.	Solicitud y orden de pago.	El mismo día.	Los montos o costos están establecidos en los artículos del 41 al 47 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Tesorería Municipal.	Depende del bien que se vaya arrendar.	Recibo de Ingresos.	El trámite se realiza por los interesados en las oficinas de la Sindicatura Municipal o en su caso directamente en Presidencia Municipal, quienes reciben la documentación y expiden la orden de pago, misma que se presenta en la Tesorería Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 15-4-11-79	sindicatura@hidalgomich.gob.mx
															Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: COORDINACIÓN DE CATASTRO													
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O ESPECÍFICO, DE MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	PARA EL COSTO O DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Valuación de Predios.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través del artículo 36 I, fracción artículo 115 Fracción IV. Instructivo Técnico de Valuación. La ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo en los artículos 12 y 25.	En los casos establecidos por el artículo 12 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán. Cuando los solicite el interesado.	Escrito/Verbal.	Formato establecido por la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.	Formato de Aviso. Formato de Avalúo. Acta Administrativa Croquis.	Según el acuerdo convenido.	Gratuito.	No aplica.	Permanece vigente hasta nueva valuación catastral del predio o sufra alguna modificación Avalúo y Notificación catastral.	Coordinación de Catastro Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 am a 16:00 pm.	(786) 154 76 42 catastro@hidalgomich.gob.mx Guadalupe Victoria S/N Col. Centro C.P. 61100 Cd. Hidalgo, Michoacán.
2	Investigación de Historial Catastral de Inmuebles.	Artículo 3º de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán.	Cuando se solicita.	Escrito/Verbal.	Formato libre.	Cuenta predial o clave catastral del predio a investigar.	Según el acuerdo convenido.	Gratuito.	No aplica.	No aplica.	Historial catastral.	De lunes a viernes de 08:00 am a 16:00 pm.	(786) 154 76 42 catastro@hidalgomich.gob.mx Guadalupe Victoria S/N Col. Centro C.P. 61100 Cd. Hidalgo, Michoacán.
3	Notificación de Predios.	El Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en el artículo 25, fracciones I, II y III. El código Fiscal del Estado de Michoacán en el artículo 25.	Al realizarse un avalúo catastral del predio.	Escrito/Verbal.	Formato establecido por la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.	Formato del citatorio. Formato de Acta de notificación personal. Formato de Instructivo. Avalúo y Notificación de Valor Catastral.	Una vez firmado y sellado por las autoridades correspondientes.	Gratuito.	No aplica.	Hasta nueva actualización catastral.	Notificación de avalúo catastral.	De lunes a viernes de 08:00 am a 16:00 pm.	(786) 154 76 42 catastro@hidalgomich.gob.mx Guadalupe Victoria S/N Col. Centro C.P. 61100 Cd. Hidalgo, Michoacán.

	Revisión de					Declaración del impuesto sobre la adquisición de inmuebles.						Coordinación de Catastro	(786) 154 76 42
4	Traslados de Dominio.	Artículo 3° de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán.	Compra-venta, fusión y subdivisión de predios.	Escrito.	Formatos establecidos por el instructivo técnico de valuación catastral vigente.	Avaluó Catastral. De 2 a 3 días o según el acuerdo convenido con el interesado.	Gratuito.	No aplica.	Hasta nuevo movimiento por parte del propietario.	Autorización por parte de la Coordinación de Catastro Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 am. a 16:00 pm.	Guadalupe Victoria S/N Col. Centro C.P. 61100	Cd. Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE OFICIALÍA MAYOR													
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	NÚMEROS DE TELÉFAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS Y QUE LAS DEBE DEJAR
1	Inscripción al Padrón de Proveedores.	Artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	A solicitud del proveedor.	Formato específico.	No aplica.	Exhibir: 1) Copia de la constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 2) Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 3) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 4) Copia del último pago de impuestos. 5) Copia del registro patronal del Seguro Social en su caso. 6) Copia de la licencia de funcionamiento emitida por el Ayuntamiento (proveedores locales). 6) Copia de la identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, etc.), 7) Copia del comprobante de domicilio reciente (agua, luz, teléfono, predial, etc.).	No aplica.	I. Proveedores Locales \$ 120.00 II. Proveedores en el Estado \$ 600.30. III. Proveedores Nacionales \$ 1,200.50 IV. Proveedores Internacionales \$ 6,001.00	En la Tesorería Municipal.	1 año.	Recibo de pago emitido por el área de Tesorería Municipal.	Oficialía Mayor, en el área de Recursos Materiales.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. 01 (786) 154-79-91, fax. 01 (786) 154-79-91. oficialia.mayor@hotmail.com. Palacio Municipal S/N, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: OFICIALÍA MAYOR (COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL)

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE ESCRITO O CON FORMATO O ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR EL TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTALES Y QUEJAS
1	Convenios de servicio social.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción II. Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 113 y 123, fracción I. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 2 y 11.	En todos en los que las instituciones educativas deseen obtener un vínculo con el Municipio.	Por escrito.	Convenio.	Nombre o razón social de las partes, nombres de los representantes legales y testigos, puntos a convenir.	De 3 semanas a 2 meses.	Sin costo.	No aplica.	De uno a tres años con opción a prórroga.	Convenio vigente.	Oficialía Mayor y/o Dirección Jurídica (departamento de convenios y contratos).	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax: 01 [786] 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com
2	Carta de aceptación de servicio social.	Ley Orgánica De la Administración Pública Del Estado De Michoacán De Ocampo, artículo 33, fracción XIII. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos artículos 3 y 5. Constitución Política Del Estado De Michoacán De Ocampo artículos 62 Y 144. Ley de Educación para el Estado de Michoacán, artículos 5 y 15. Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán artículos 51 y 52.	En todos aquellos en que lo soliciten las instituciones educativas y/o los pasantes siempre y cuando se encuentren estudiando alguna carrera técnica, profesional o posgrado.	Por escrito.	Solicitud de servicio social o carta de presentación que omiten las instituciones educativas.	Nombre de la institución educativa, nombre del pasante, especialidad o carrera, número de control o matrícula, fecha de inicio y de término de servicio social, total de horas a cumplir, nombre del director de la institución educativa o funcionario a quien irá dirigida la carta de aceptación, copia de acta de nacimiento, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), copia de credencial de elector o de la institución vigente, copia de comprobante de domicilio.	Una semana posterior al inicio del servicio social.	Sin costo.	No aplica.	De seis meses a dos años a partir de expedición.	Carta de aceptación de servicio social.	Oficialía Mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax: 01 [786] 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com

3	Reportes bimensuales informe global.	Reglamentos internos de las instituciones educativas.	En todos aquellos en que lo soliciten las instituciones educativas y/o los pasantes siempre se encuentren estudiando alguna carrera técnica, profesional o posgrado.	Se solicita con el formato que requieran las instituciones educativas respectivamente.	Formato interno de las instituciones educativas o de la secretaria ejecutiva del servicio social de pasantes de Michoacán.	Informe de actividades realizadas en el desempeño del servicio social y conocimientos adquiridos.	Se genera cada dos meses y se entrega a más tardar en una semana posterior a su solicitud.	Sin costo.	No aplica.	De quince días a dos años a partir de su fecha de expedición.	Reporte bimensual global.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 (786) 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Carta de terminación.	Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De Michoacán De Ocampo, artículo 33, fracción XIII. Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos artículos 3 y 5. Constitución Política Del Estado De Michoacán De Ocampo artículos 62 Y 144. Ley de Educación para el Estado de Michoacán, artículos 5 y 15. Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán artículos 51 y 52.	En los que se cumpla con la totalidad de horas requeridas de servicio social.	Se solicita por escrito mediante un informe de liberación que emiten las dependencias municipales en donde se realizó el servicio social.	Informe de término del servicio social.	Nombre del director de la unidad responsable municipal, total de horas acreditadas, partir de la fecha de inicio y término del servicio social, dirigido al oficial mayor del Ayuntamiento.	10 días hábiles a partir de la fecha de término del servicio social.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Carta de terminación del servicio social.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 (786) 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Carta de aceptación de prácticas profesionales.	Reglamentos internos de las instituciones educativas y dependencias públicas y privadas.	En todos aquellos en que lo soliciten las instituciones educativas y/o los pasantes siempre se encuentren estudiando alguna carrera técnica, profesional o posgrado.	Por escrito mediante una carta de presentación emitida por las instituciones educativas.	Carta de aceptación de prácticas.	Nombre de la institución educativa, nombre del pasante, especialidad o carrera, número de control o matrícula, fecha de inicio y de término de servicio social, total de horas a cumplir, nombre del director de la institución educativa o funcionario a quien irá dirigida la carta de aceptación, copia de acta de nacimiento, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP), copia de credencial de elector o de la institución vigente, copia de comprobante de domicilio.	5 días hábiles.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Carta de aceptación de prácticas profesionales.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 (786) 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.

6	Reporte de actividades realizadas ante proyecto.	Reglamentos Internos de las Instituciones Educativas Dependencias Públicas y Privadas.	En todos aquellos que las instituciones lo requieran.	Por escrito mediante el formato requerido por las instituciones educativas.	Reporte de actividades.	Datos de la persona, institución educativa, Ayuntamiento y actividades realizadas.	Cada 2 meses.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Carta de terminación de prácticas profesionales.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 /786/ 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
7	Carta de terminación de prácticas profesionales.	Reglamentos Internos de las Instituciones Educativas Dependencias Públicas y Privadas.	En los casos en que se cumple satisfactoriamente con las horas de las prácticas profesionales.	Por escrito mediante informe de terminación de prácticas de la dependencia.	Mediante informe de terminación de prácticas emitida por la instancia correspondiente.	Nombre, matrícula, fecha de término, cantidad de horas cumplidas y especialidad de la prestación de servicio social.	Una semana posterior a la fecha de conclusión de las prácticas.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.		Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 /786/ 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
8	Constancia de acreditación de servicio comunitario.	Reglamentos Internos de las Instituciones Educativas Dependencias Públicas y Privadas.	Personas beneficiadas por programas sociales a los que se les solicite dicho requisito.	Por escrito mediante el formato requerido por las dependencias públicas y privadas.	Por informe o solicitud de las instancias que así lo requieran.	Nombre del prestador y oficina en el que se solicita el dicho requisito.	Inmediatamente.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Constancia.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 /786/ 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
9	Constancias de servicio social.	No aplica.	Prestadores de servicio social, instituciones educativas, directores y personal docente y administrativo de las instituciones educativas, y personal de la administración pública que desarrollan actividades en apoyo al servicio social.	Escrito.	Formato de constancia del Ayuntamiento o de Hidalgo.	Nombre de la institución, nombre de la persona y actividad realizada motivo de la expedición de la constancia.	De 6 meses a un año.	Sin costo.	No aplica.	Indefinida.	Constancia.	Oficialía mayor.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 /786/ 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.
10	Credenciales de servicio social.	No aplica.	Prestadores de servicio social, instituciones educativas, directores y personal docente y administrativo de las instituciones educativas, y personal de la administración pública que desarrollan actividades en apoyo al servicio social.	Escrito.	Formato de credencial de servicio social.	Nombre de la institución emisora, receptora, datos del prestador de servicio, la institución a la que pertenece, especialidad, vigencia del servicio social.	Cada que las actividades programadas requieren la acreditación del prestador se entregan inmediatamente.	Sin costo.	No aplica.	Varia de acuerdo a la actividad a realizar y las horas por cumplir.	Credencial de servicio social.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	01 (786) 154-79-91, Fax. 01 /786/ 154-79-91 oficialia.mayor@hotmail.com Palacio Municipal S/N, en Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: DIRECCIÓN JURÍDICA (ACCESO A LA INFORMACIÓN).

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Trámite de Acceso a la Información Pública Municipal.	Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de Hidalgo Michoacán. Artículo 31, fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	No aplica.	Oficio dirigido al encargado del área, o en la página web.	No aplica.	Sólo el oficio con la información que demande el ciudadano.	10 días hábiles.	\$30 pesos por hoja certificada.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Contestación oficial.	Dirección Jurídica.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786) 156 30 59 migrante: hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

NOMBRE: DIRECCIÓN JURÍDICA (ATENCIÓN AL MIGRANTE).

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Asesoría para demandar indemnización por accidentes en Estados Unidos de Norteamérica.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial (INE). 2.- Acta de nacimiento del interesado. 3.- Documentos Oficiales que prueben el accidente y/o deceso, así como documentos médicos. 4.- Documentos que acrediten parentesco directo con el accidentado si éste hubiera fallecido.	Inmediata, y de 1 a 3 años por parte de las autoridades estadounidenses.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	No aplica.	Se gestiona la contratación de un abogado en Estados Unidos de Norteamérica, para tomar el caso del michoacano accidentado sin que le cobre nada por adelantado. Los honorarios del abogado se cobrarán sólo si acepta llevar el caso y se logra la indemnización de la contraparte.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786) 156 30 59 migrante: hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

2	Asesoría para traslado de sentencia de michoacanos(as) presos en Estados Unidos de Norteamérica para cumplir sentencia penal en México.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial (INE). 2.- Acta de nacimiento del interesado. 3.- Documentos Oficiales que prueben el delito y número del sentenciado en la prisión. 4.- Documentos que acrediten donde está la prisión y de la sentencia definitiva.	Inmediata, y de 1 a 3 años por parte de las autoridades estadounidenses.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	No aplica.	El michoacano preso solicita ante su consejero en prisión el documento para iniciar su traslado. En las oficinas de la Secretaría del Migrante se les orienta a los familiares sobre el proceso y funcionamiento del trámite, así como los requisitos necesarios para ser candidato a este beneficio. El preso es quien debe dar inicio al mismo, a través de los consejeros en prisión.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786) 156 30 59 migrante: hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
---	---	---	-----------------------------------	--------------	---	---	--	------------	--------------------------	------------	--	--	---	---

3	Gestión de permiso de internación o visa Humanitaria ante las autoridades de Estados Unidos de Norte América.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial (INE). 2.- Acta de nacimiento del interesado. 3.- Documentos Oficiales que prueben que el familiar encuentra hospitalizado. 4.- Documentos que acrediten la urgencia de la salida de México a Estados Unidos de Norteamérica.	Inmediata.	Gratuito.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Permiso de internación o visa humanitaria.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
4	Información básica para la jubilación de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos de Norteamérica.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Tener mínimo 62 años cumplidos. 2.- Acta de nacimiento original y copia. 3.- Si es casado, exhibir acta de matrimonio y la de nacimiento de cada uno de los hijos menores de 18 años de edad. 4.- Si tiene hijos con alguna incapacidad física, deberá de exhibir acta de nacimiento y exámenes médicos. 5.- Tarjeta del seguro social de los Estados Unidos de Norteamérica. 6.- Identificación oficial con fotografía (INE).	Dependiendo de la respuesta de la Embajada Americana en México, hasta con una duración aproximada de 3 meses.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Apoyar a las personas interesadas en trámites de jubilación del seguro social de Estados Unidos de Norteamérica, que trabajaron más de 10 años con su nombre y número de seguro social válido, hayan tenido o no documentos migratorios legales.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
5	Información básica para poder solicitar una Visa de Turista.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Llenar la forma DS-160 en de la página web de la Embajada Americana. 2.- Pago del Trámite (160 USD). 3.- Concertar la cita del interesado (llenando 2 formas). 4.- Acudir al Centro de Atención (CAS) al Solicitante para la entrega de huellas y fotografía. 5.- Acudir a la Embajada Americana para la entrevista (solo solicitantes de primera vez); así como llevar todos los documentos que acrediten su estancia estable en México.	Inmediata y hasta 8 semanas dependiendo de la Embajada Americana.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	La Visa de Turista, para lo cual el interesado deberá de acudir a las oficinas de la Secretaría del Migrante o directamente que consulte la página web de la Embajada Americana para obtener la información sobre las nuevas disposiciones para solicitar la Visa.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

6	Llenado de formas de actualización de datos y reporte de cheques por jubilación Recibidos.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial con fotografía (INE). 2.- Tarjeta o número de seguro social americano y datos generales. 3.- Número de cuenta de la Institución bancaria donde actualmente cobra los recibos de los beneficios federales, así como el nombre del titular de dicha cuenta.	Inmediata y hasta 8 semanas para la cita dependiendo de la Embajada Americana.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Respuesta oficial mediante carta que será enviada al interesado por las autoridades de la Embajada Americana, así como al llenado de las formas y exposición de motivos para que realice su trámite.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro.
7	Llenado de seguimiento de aplicaciones (trámites) para residencia en los Estados Unidos Norteamérica.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial con fotografía (INE). 2.- Número de recibo del centro nacional de visas. 3.- Número de caso de inmigración en el Consulado Americano de Ciudad Juárez, Chihuahua.	Inmediata y/o variable en respuesta de Ciudad Juárez, Chihuahua.	Gratuito.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	En presencia física del interesado se realiza el llenado de documentos para la residencia legal en Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de darle seguimiento a la cita en Ciudad Juárez, Chihuahua, para obtener información del trámite del estado migratorio.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro.
8	Localización de Migrante desaparecido.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Ser familiar directo del desaparecido. 2.- Presentarse directamente a brindar datos básicos del migrante (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía). 3.- Presentarse directamente a brindar datos básicos del migrante (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía).	Variable.	Gratuito.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	La familia del migrante aporta datos básicos sobre el desaparecido, (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía). La Secretaría del Migrante se encargará de la búsqueda a través de la red consular del Gobierno Mexicano y base del gobierno Estadounidense.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro.

9	Localización de Migrante detenido.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Ser familiar directo del desaparecido. 2.- Presentarse directamente a brindar datos básicos del migrante (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía).	Variable.	Gratuito.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	La familia del migrante aporta datos básicos sobre el desaparecido, (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía). La Secretaría del Migrante se encargará de la búsqueda a través de la red consular del Gobierno Mexicano y base del Gobierno Estadounidense.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
10	Localización de Padres ausentes.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial con fotografía (INE). 2.- Acta de nacimiento del padre o madre ausente. 3.- Actas de nacimientos de los hijos menores de edad. 4.- Número de Seguro Social en Estados Unidos de Norteamérica y/o cualquier otro documento expedido en ese país.	Variable.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	La familia del migrante aporta datos básicos sobre el padre o madre ausente, (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía). Para que la Secretaría del Migrante se encargue de la búsqueda a través del servicio de localización en Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores demande legalmente el pago de la pensión alimenticia de sus hijos.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
11	Seguimiento a Michoacanos condenados a pena de muerte en Estados Unidos de Norteamérica.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Ser familiar directo del desaparecido. 2.- Presentarse directamente a brindar datos básicos del migrante (nombre, fecha de nacimiento, media filiación y fotografía). 3.- Identificación oficial del familiar. 4.- Datos del sentenciado, delito y número de la prisión. 5.- Datos de la prisión y nombre del abogado que lleva el caso.	Variable.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	La familia del Michoacano sentenciado aporta datos y documentos básicos, para colaborar con el consulado mexicano y el abogado en la obtención de documentos, pruebas y demás actuaciones que se puedan requerir durante el proceso.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

12	Solicitud de actas de nacimiento, matrimonio y de defunción, con sus respectivas apostillas.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	El padre o madre tendrá que acudir personalmente a la Secretaría del Migrante, con la siguiente información: 1.- Copia fotostática de identificación oficial vigente (pasaporte mexicano, INE). 2.- Copia fotostática original del acta que se pretende solicitar o la información de la misma. 3.- Una orden de pago por concepto del valor de dicho documento (en la Secretaría del Migrante se le indicará el precio del mismo) y el beneficiario.	De 6 seis a 8 u ocho semanas.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	El padre o madre debe traer copia fotostática del acta que se va a solicitar, así como cumplir una orden de pago para cubrir el costo del acta o apostilla; acreditar con dos identificaciones el parentesco; se elabora un oficio en inglés dirigido a la dependencia del Registro Civil en Estados Unidos de Norteamérica, solicitando el documento, el cual se envía en un sobre a través de la oficina de correos, y una vez que llega el documento a la Secretaría del Migrante se traduce al idioma español por un perito traductor y se hace entrega al interesado para lo que la haya solicitado.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro.	(786)156 30 59 migrante- hidalgo@outlook.com CP. 61100
13	Traslado de occisos de los Estados Unidos de Norteamérica al Estado de Michoacán.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- El apoyo deberá ser solicitado por los familiares directos en primer grado. 2.- Presentar estudio socioeconómico. 3.- Anexar al escrito identificación oficial con fotografía (INE) y números telefónicos para tener contacto directo de la Secretaría del Migrante con el interesado.	De 2 dos a 3 tres semanas.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Se otorgará el apoyo económico para trasladar desde el aeropuerto receptor en nuestro país a sus comunidades de origen en Michoacán, para todos los migrantes que hayan fallecido en el extranjero o entidades federativas fronterizas, habiendo cumplido con los lineamientos solicitados.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro.	(786)156 30 59 migrante- hidalgo@outlook.com CP. 61100
14	Monitoreo y Actualización de programas de apoyo a familias migrantes.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Especificar el programa de apoyo. 2.- Especificar la necesidad en específico. 3.- Datos generales.	Inmediata.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Establecer un monitoreo sobre los programas estatales y federales que pueden ser aprovechados por las familias de los migrantes.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	Palacio Municipal s/n. Col. Centro.	(786)156 30 59 migrante- hidalgo@outlook.com CP. 61100

15	Traducción de documentos.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Identificación oficial con fotografía (INE). 2.- Copia fotostática del acta o documento a traducir.	3 a 5 días.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	En la Secretaría del Migrante le proporcionará una traducción firmada y sellada por un perito traductor autorizado por el departamento de profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante: hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
16	Gestión para el trámite de Pasaporte Estadounidense por primera vez para menores de 16 años.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Formato DS-11 y/o DS-3053 (según sea el caso).	1.- Llenar formato DS-11. Ambos padres deberán acompañar al menor, y en caso de que uno de los padres no pueda presentarse, deberá dar un consentimiento notariado con el formato DS-3053. 2.- Acta de nacimiento estadounidense. No se aceptan extractos o certificados mutilados. Si el solicitante tiene doble ciudadanía, favor de presentar la inscripción del nacimiento mexicana. 3.- Identificación escolar del menor con fotografía. 4.- Identificación oficial de ambos padres. 5.- Dos fotografías a color del solicitante 2 x 2 pulgadas = 5 x 5 cm. 6.- Costo del pasaporte \$105.00 dólares. Para realizar el trámite (se deberá solicitar previamente una cita).	Inmediata.	Sin costo.	Embajada de United States Of America (U.S.A) en México	Indefinida.	Apoyo y orientación en el llenado de formatos y armado de expediente, así como solicitud de cita ante la embajada de los Estados Unidos en México	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante: hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

17	Donaciones Internacionales.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Solicitud del trámite de importación de la donación dirigida al Titular de la Secretaría del Migrante. 2.- Formato de descripción de la mercancía. 3.- Formato de los datos del Ayuntamiento que pretende recibir la donación. 4.- Formato de los datos del Donante.	1 un mes a un mes y medio.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Oficio de aceptación de la donación por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
18	Presentación de proyectos para el programa 3 x 1.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Solicitud de dirigida a la Secretaría del Migrante. 2.- Formato 3 x 1-B. 3.- Formato 3 x 1-C. 4.- Carta compromiso del Ayuntamiento dirigida a la Secretaría del Migrante. 5.- Relación de los integrantes que conforman el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán. 6.- Expediente técnico.	Hasta agotar el recurso.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Registro del proyecto presentado a la Coordinación de Proyectos de Desarrollo, para ser propuesto en el Comité de Validación y Atención Migrantes (COVAM).	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
19	Fondo de Apoyo a Migrantes en Retorno de Familiares que reciben Remesas.	Artículo 22 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando lo solicite el interesado.	Por escrito.	Con oficio dirigido a la Secretaría del Migrante.	1.- Solicitud dirigida a la Secretaría del Migrante. 2.- Comprobante de ser migrante en retorno o de recibir remesas. 3.- Documentación oficial (INE, acta de nacimiento, comprobante de domicilio, seguro popular).	Hasta agotar el recurso.	Sin costo.	Secretaría del Migrante.	Indefinida.	Acuse de recepción de documentos.	Oficina de Enlace de la Secretaría del Migrante.	De 08:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.	(786)156 30 59 migrante-hidalgo@outlook.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

NOMBRE DIRECCIÓN JURÍDICA (ARBITRAJE MÉDICO)													
Nº DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO JURIDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRAMITE SERVICIO	EL TRAMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON EL FORMATO O ESPECIFICO, DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRAMITE SERVICIO	MONTO O COSTO TRAMITE	DONDE PODRA SER LIQUIDADADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRAMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR TRAMITE	NUMEROS DE TEL FAX, CORREO, Y DIRECCION QUE PERMITAN EL ENVIO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEBAS
1	Conciliación y Arbitraje	Constitución Política del Estado de Michoacán, artículo 93, párrafo tercero. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM).	Inconformidad en los Servicios de Salud, Públicos, Sociales y Privados.	Se solicita por escrito en redacción libre desarrollando los siguientes puntos: 1) La acción u omisión reclamada no debe tener más de un año de tiempo transcurrido. 2. Narrativa del hecho. 3. Cuál es el motivo de la queja. 4. Qué solicita para dar solución. 5. Si ha presentado la queja en otra instancia. 6. Si el prestador del servicio conoce de la inconformidad. Nombre y firma del afectado y/o del que presenta la queja, así como domicilio y número telefónico.	No aplica.	1. Identificación Oficial Vigente. 2. Si es derechohabiente de alguna institución, comprobante de su vigencia 3. Recetas Médicas, recibos de honorarios, facturas de hospitales, de estudios de laboratorio, etc.... 4. Cualquier otro documento relacionado con la queja.	Tres Meses, se puede ampliar el periodo de acuerdo al problema planteado.	Trámite Gratuito.	No aplica.	No aplica.	Acuerdo Conciliatorio o Laudo Arbitral.	Módulo Regional de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM), interior del Palacio Municipal, Cd. Hidalgo, Mich. De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	7861156 30 59. coesammcd.hidalgo@hotmail.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100
2	Orientación y asesorías.	Normas oficiales de salud. Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).	Cuando lo solicita el usuario.	Verbal o por escrito.		Documentos relacionados con la solicitud.	No aplica.	Trámite gratuito.	No aplica.	No aplica.	Resolución.	Módulo Regional de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán (COESAMM), interior del Palacio Municipal, Cd. Hidalgo, Mich. De 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	7861156 30 59. coesammcd.hidalgo@hotmail.com Palacio Municipal s/n. Col. Centro. C.P. 61100

NOMBRE CONTRALORIA MUNICIPAL

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EXISTEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE SOLICITA EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN AL PERMITIR EL ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Quejas, denuncias y sugerencias, contra Servidores Públicos del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Artículo 59, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 12, fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hidalgo, Michoacán. Artículos 7, párrafo segundo, 12, fracción V de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.	1.- Presentándose en forma personal a las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal. 2.- Llenando el formato de quejas y denuncias que se encuentra en los buzones establecidos en las diferentes áreas y tenencias del Municipio.	Anexo 1 formato de quejas y denuncias.	Anexo 1.	1.- Lugar y fecha. 2.- Nombre (Quejoso). 3.- Domicilio (Quejoso). 4.- Población (Quejoso). 5.- Número Telefónico (si lo hubiera). 6.- Queja, Denuncia o Sugerencia. 7.- Nombre del Servidor Público acusado. 8.- Agregar comentario (Si lo hubiera). 9.- Deberá ir firmado, en el caso de ser presentada en la Contraloría Municipal deberá anexarse copia de identificación oficial del Quejoso.	No mayor de 15 días hábiles.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Notificación de los acuerdos.	1.- Contraloría Municipal. 2.- Buzones de quejas y denuncias instalados en los 19 buzones instalados; 9 en las tenencias del Municipio y 10 en la cabecera del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	786-154-11-79. o 154-80-36 contraloria_hgo@outlook.com Palacio Municipal s/n col. centro. C.P. 61100

NOMBRE DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO O MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EXISTEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE SOLICITA EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN AL PERMITIR EL ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Apoyo con Biofertilizante Orgánico.	PROGRAMA CRUZADA ESTATAL DE MAÍZ Y OTROS GRANOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. Artículo 6, fracción V, inciso c); publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día miércoles 13 de mayo del 2009, tercera sección, tomo CXLVI, número 47.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial. Constancia de ser productor rural.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534. desarrollorural@outlook.com Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

2	Apoyo Fertilizante Químico.	PROGRAMA DE APOYOS PARA LA FERTILIZACIÓN INTEGRAL Y PROFERTILIZA Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día viernes 24 de julio 2009 tercera sección, tomo CXLVI, número 99.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	(786) 1540534, desarrollorural@outlook.com
3	Apoyo con Semilla de Maíz.	PROGRAMA CRUZADA ESTATAL DE MAÍZ Y OTROS GRANOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. Artículo 6, fracción V, inciso a), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día miércoles 13 de mayo del 2009, tercera sección, tomo CXLVI número 47.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	(786) 1540534, desarrollorural@outlook.com
4	Apoyo con Semilla de Avena.	PROGRAMA CRUZADA ESTATAL DE MAÍZ Y OTROS GRANOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. Artículo 6, fracción V, inciso b), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día miércoles 13 de mayo del 2009, tercera sección, tomo CXLVI número 47.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	(786) 1540534, desarrollorural@outlook.com

5	Apoyo con Planta Frutal.	Por Autorización del Programa Operativo Anual 2016 de la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	786) 1540534@outlook.com Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
6	Apoyo con Semilla de Pasto Mejorado.	Por Autorización del Programa Operativo Anual 2016 de la Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	La comprobación de entrega del Producto.	Copia de la identificación oficial.	Depende de la existencia del producto.	La mitad del costo del producto.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Comprobante del recibo oficial.	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	786) 1540534@outlook.com Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
7	Apoyo con Maquinaria para Obra en zona rural.	Convenio entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Rural de Estado de Michoacán de Ocampo.	Productores Rurales.	Con formato de solicitud de apoyo.	No aplica.	Copia de la identificación oficial.	No aplica.	Gastos de combustible durante el desarrollo de la Obra.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	786) 1540534@outlook.com Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
8	Emisión de Licencia Apícola.	Artículo 115 fracciones X, XI y XIV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32 inciso c) fracción VIII, 47 Fracción VII, 145, 146, fracción V, 147, 148 fracción XIII y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 23, 24, 26, 27, 31, 32 y 33 del Reglamento de sesiones y funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento.	Productores Apícolas.	Con formato de solicitud de apoyo.	Licencia Apícola.	Copia de la identificación oficial, Clave Única de Registro de la Población (CURP), comprobante de domicilio, upp, registro de la marca.	5 días hábiles.	a) 1 salario mínimo (1-25 núcleos). b) 2 salarios mínimos (26-50 núcleos).	En la Tesorería Municipal.	Un año apartir de la fecha de expedición.	Licencia Municipal Apícola.	Dirección de Desarrollo Forestal y Rural.	De lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	786) 1540534@outlook.com Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: COORDINACIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON EL FORMATO ESPECÍFICO, DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Expedición de Ucencia Municipal Forestal para el funcionamiento de Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales (Aserraderos).	Artículo 32, inciso b), fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 9, fracción VII y 15, fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Capítulo XVI, artículo 37, Expedición de la fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando el solicitante cuente con los requisitos estipulados para la expedición de la Ucencia Municipal Forestal, y tenga su industria instalada, ya sea de nueva creación o para regularización de la misma.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, ya sea mediante el formato único de solicitud o escrito libre y cubriendo los requisitos establecidos.	Formato único de solicitud.	*Solicitud. *Tratándose de personas morales, copia del acta constitutiva. *Tratándose de Ejidos y Comunidades, copia del acta de asamblea y del nombramiento. *Copia de comprobante de domicilio. *Relación de maquinaria. *Copia del Registro Forestal Nacional y certificado de inscripción en el Padrón Forestal del Estado (en caso de contar con ellos). *Copia de escritura o contrato de arrendamiento. *Copia del pago de predial actualizado. *Copia del Registro Federal de Causantes (R.F.C.). *Croquis de ubicación de la industria. *Dictamen de uso de suelo en caso de empresas de nueva creación (emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano).	5 días hábiles.	El costo se calcula en base a salarios mínimos, dependiendo del tamaño de la industria: Micro - 4 SM, Chica - 7 SM, Mediana - 10 SM y Grande - 15 SM	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	Un año a partir de su fecha de expedición.	Ucencia Municipal Forestal.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534. des_forestal@hidalgo.gob.mx Avenida de los Dolores 5/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

		Artículo 32, inciso b), fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.									
2	Expedición de Licencia Municipal Forestal para el funcionamiento de Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales (Fábricas de Muebles, Tarimas sin aserrio, Palilleras, Bastoneras, Etc.).	Artículo 32, inciso b), fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 9, fracción VII y 15, fracción IX de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable.	Cuando el solicitante cuente con los requisitos estipulados para la expedición de la Licencia Municipal Forestal, y tenga su solicitud o escrito libre y cubriendo los requisitos establecidos, para regularización de la misma.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, ya sea mediante el formato único de solicitud.	*Solicitud. *Copia de identificación oficial. *Tratándose de personas morales, copia del acta constitutiva. *Tratándose de ejidos y comunidades, copia de acta de asamblea y del nombramiento del responsable o titular. *Copia de comprobante de domicilio. *Relación de maquinaria. *Copia del pago de predial actualizado. *Copia del R.F.C. *Croquis de ubicación de la industria. *Dictamen de uso de suelo en caso de empresas de nueva creación (emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano).	El costo se calcula en base a salarios mínimos, dependiendo del tamaño de la industria: Micro - 4 SM, Chica - 7 SM, Mediana - 10 SM y Grande - 15 SM	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	Un año a partir de su fecha de expedición.	Licencia Municipal Forestal.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	(786) 1540534, des_forestal@hidalgomich.gob.mx. Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
3	Revalidación de Licencia Municipal Forestal para el funcionamiento de Centros de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales (con y sin aserrio).	Artículo 32, inciso b), fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 9, fracción VII y 15, fracción IX de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable.	Cuando el solicitante cuente con los requisitos estipulados para la revalidación de su Licencia Municipal Forestal.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, ya sea mediante el formato único de solicitud o escrito libre y cubriendo los requisitos establecidos.	*Solicitud. *Copia de identificación oficial. *Relación de maquinaria (en caso de incremento). *Copia del Registro Forestal Nacional y de la Inscripción en el Padrón forestal del Estado (la última renovación). *Copia del pago de predial actualizado.	El costo se calcula en base a salarios mínimos, dependiendo del tamaño e impacto de la industria, para Industrias de Alto impacto (con aserrio): Micro - 3 SM, Chica - 5 SM, Mediana - 8 SM y Grande - 15 SM, para industrial de bajo impacto (sin aserrio): Micro - 2 SM, Chica - 4 SM, Mediana - 7 SM y Grande - 10 SM	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	Un año a partir de su fecha de expedición.	Licencia Municipal Forestal.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	(786) 1540534, des_forestal@hidalgomich.gob.mx. Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

4	Programa Municipal de Reforestación (para superficies menores a tres hectáreas de terreno).	Artículos 9, fracción VII y 15, fracciones XII y XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	Programa principalment e para propietarios de terrenos forestales, preferentemente de superficies menores a 3 hectáreas, y cubriendo los requisitos establecidos.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, sea mediante el formato único de solicitud o menor o igual escrito libre cumpliendo los requisitos establecidos.	Formato único de solicitud.	*Solicitud.	15 días después de establecido el periodo de lluvias.	Se cobra por recuperación a cada uno de los propietarios que soliciten planta forestal para reforestación: \$0.51 por planta para los suministros del Programa de Producción de Planta Forestal.	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	Recepción de solicitudes de enero a abril de cada año.	Vale de salida de planta forestal.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534, des_forestal@hidalgomich.gob.mx	Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
5	Podas y remoción de árboles problema en la zona urbana y suburbana del Municipio.	Artículos 32, inciso b), fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 15, fracciones I y II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	Capítulo VII, artículo 24, fracciones V y VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016	Cuando los árboles a podar o derribar sean motivo de problema para el solicitante o representen peligro para los habitantes de la vivienda y transeúntes en caso de que los árboles se encuentren en la vía pública, y cubriendo los requisitos establecidos.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, sea mediante el formato único de solicitud o menor o igual escrito libre y cubriendo los requisitos establecidos.	*Solicitud.	De 2 a 5 días hábiles.	Se cobra por expedición de dictamen técnico para poda o remoción de árboles en la zona urbana del municipio 2 SM y en la zona suburbana del mismo 3 SM.	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	La vigencia del documento se cumple al momento de realizar la poda o derribo de los árboles para los que fue solicitada la autorización.	Autorización para la poda o derribo de árboles en zona urbana y suburbana del Municipio.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534, des_forestal@hidalgomich.gob.mx	Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
6	Programa Municipal de Prevención, Detección, Combate y Control de Incendios Forestales.	Artículos 24, fracción II, 123, 144 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículos 112 y 114 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.	Artículo 164 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.	Para la atención adecuada de los incendios forestales en el Municipio, se invita a la población para que llame al teléfono (786) 1540534 para reportar la presencia de fuego en el bosque.	No aplica.	*Se solicita al denunciante su nombre, dirección y número telefónico para estar en comunicación con él, mientras se llega al lugar donde se encuentra el incendio, así como la ubicación exacta del incendio y datos referentes al tipo de incendio de que se trate (pastizales, arbolado, matorrales, etc.).	De inmediato.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Reporte de atención incendios forestales.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534, des_forestal@hidalgomich.gob.mx	Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

7	Programa Municipal Educación Ambiental.	Artículo 15, fracción VII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	En el momento en el que se tenga la inquietud de adquirir conocimientos dirigidos al medio ambiente, que ayuden a la concientización de la población sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, para la calendarización de las actividades a realizar (pláticas, conferencias, talleres, etc.).	Formato único de solicitud.	En caso de las instituciones educativas: *Solicitud firmada por el Director de la Institución o Profesor encargado, así como el sello de la misma. *Copia de identificación oficial del Director o Profesor encargado. En caso de la sociedad en general. 2 días hábiles. Sin costo. No aplica. No aplica.	Constancia de impartición de talleres, conferencias, pláticas, etc., en materia de educación ambiental.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534. des_forestal@hidalgo.gob.mx	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
8	Denuncias ambientales.	Artículo 9, fracción XV de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán. Artículo 15, fracción XVIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículos 189 y 190 fracciones I, II, III y IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 166 y 167, fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando se tengan indicios de que las actividades humanas estén dañando el equilibrio ecológico del Municipio.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, ya sea mediante el formato único de solicitud o único escrito libre y cubriendo los requisitos establecidos o mediante denuncia anónima vía telefónica.	Formato único de solicitud.	*Solicitud. *Copia de identificación oficial del solicitante. *Croquis de ubicación del sitio donde se están realizando actividades en contra del medio ambiente. 1 día hábil. Sin costo. No aplica. No aplica.	Dictamen técnico ambiental.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540534. des_forestal@hidalgo.gob.mx	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.

		Artículos 189 y 190 fracciones I, II, III y IV de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.			* Solicitud.		El costo se calcula en base a salarios mínimos, para establecimientos que se encuentran:			[786] 1540534 des_forestal@hidajemich.gob.mx
9	Expedición de dictamen técnico ambiental para expedición de Licencia Municipal, para funcionamiento de establecimientos de la masa y la tortilla, carnes y embutidos, restaurantes, comercios de comida rápida, etc.	Artículos 166 y 167, fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo. Capítulo XVI, artículo 37, fracción VII de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se tenga la inquietud de iniciar con algún establecimiento o que por sus actividades pueda poner en riesgo la salud de la población.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, ya sea mediante el formato único de solicitud.	*Copia de identificación oficial del solicitante. *Croquis de ubicación del sitio donde se ubica el establecimiento.	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Dictamen técnico ambiental (factibilidad de otorgamiento de la licencia Municipal).	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	Avenida de los Dolores S/N, Localidad de Rincón de los Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.
				Formato único de solicitud.	1 día hábil.	Dentro de la zona urbana.	- 2 SM.			
							*Para establecimientos ubicados en la zona suburbana - 2.5 SM.			

10	Expedición de permisos para eventos con sonido en la vía pública.	Capítulo VIII, artículos 155 y 156 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Capítulo IV, Cuando los artículos 124, propietarios de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán Ocampo.	Mediante solicitud dirigida al Presidente Municipal, autorización para colocar bocinas con sonido para promoción de sus productos y por apertura de los mismos.	*Solicitud.	*Copia de identificación oficial del solicitante.	El costo se calcula en base a salarios mínimos, siendo para este tipo de trámite de	-2 SM.	En la Tesorería Municipal de Hidalgo, Michoacán.	Al término del evento para el cual fue solicitado el permiso.	Autorización para la utilización de sonido en establecimientos comerciales.	Municipio de Hidalgo, Michoacán, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Forestal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Avenida de los Dolores S/N, Localidad Rincón de Dolores, Municipio de Hidalgo, Michoacán.	(786) 1540534 des. forestal@hidalgo.mich.gob.mx
----	---	--	--	---	-------------	---	---	--------	--	---	---	---	--	---	--

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL., FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y OUEJAS
1	Ucencias de Construcción.	Artículos 14, fracción XV, 277, fracción IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 57 al 59, y 76 al 80 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo. Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se pretenda realizar alguna acción de construcción, remodelación o restauración de fincas	Solicitud.	No aplica.	I.- Solicitud en formato oficial, firmada por el o los copropietarios, en caso de gestor oficioso, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente del solicitante y del propietario. II.- Las licencias solo podrán concederse a los propietarios y/o directores responsables de obra, que lo acrediten y/o la carta de poder simple otorgada a los directores de obra por parte de los propietarios para la realización de dicho trámite; III.- Constancia de número oficial; IV.- Constancia de alineamiento vigente; V.- Un tanto del proyecto digital y/o impreso de la obra, en planos a escala debidamente acotados y especificados, en los que se deberán incluir por lo menos las plantas de distribución, el corte sanitario, las fachadas, la localización de la construcción dentro del predio; VI.- Las autorizaciones necesarias de otras dependencias del Gobierno, en los términos de las leyes relativas y; VII.- Cuando se considere necesario, a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, se solicita la memoria de cálculo. Copia de Escritura Privada y Predial 2016.	No mayor de 15 días.	Dependiendo del tipo de fraccionamiento, ubicación y del uso de suelo pretendido.	Tesorería Municipal.	Las licencias de construcción no tendrán caducidad, mientras no se concluya la construcción que haya sido autorizada, si esta permaneciere suspendida en un plazo no mayor a seis años, a partir de su expedición deberá promover la actualización de la misma.	Licencia de Construcción.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	154-11-79 urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.

		Artículos 14 fracción XV, 147, 148, 274 fracción XXVII, 277 fracción II 346 y 347 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 34 fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2015.	Cuando el uso del suelo pretendido sea compatible a los usos de suelo señalado en los programas de desarrollo urbano aplicables al caso.	Escrito libre. No aplica.	I.- Solicitud, firmada por el o los copropietarios, en caso de gestor oficioso, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente del solicitante y del propietario. II.- Documentos que contenga los datos de identificación del predio, el tipo de desarrollo o desarrollos en condominio que se solicitó, nombre y firma del propietario o representante legal y domicilio. III.- Copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Raíz en el Estado. IV.- En su caso copia certificada del Acta consultiva de la Empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando se trate de persona moral. V.- En su caso, acreditar la personalidad o personería jurídica con que se actúa. VI.- Un plano que señale la ubicación del terreno por fraccionar, referenciado respecto del plano estratégico correspondiente del Programa de Desarrollo Urbano respectivo. VII.- Copia del Proyecto Arquitectónico firmado por un Director Responsable de Obra (D.R.O.), acreditado por esta Dirección; y VIII.- Copia del recibo de impuesto predial del año en que se solicite. Ninguna solicitud será recibida sino se acompaña de la totalidad de los documentos.	No mayor de 10 días pudiendo ser positiva, positiva condicionada o negativa. Dependiendo del uso de suelo.	Tesorería Municipal.	Tendrá la vigencia del Programa de Desarrollo Urbano que se derive. La Licencia de Uso de Suelo Positiva, Positiva Condicionada o Negativa.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	154-11-79 urbanismo@hid.algomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.
--	--	--	---	---	--	--	-----------------------------	---	--	--	---

		Artículo 23 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Hidalgo, Michoacán de Ocampo.				I.-Solicitud, firmada por el o los copropietarios, en caso de gestor oficioso, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente del solicitante y del propietario.											154-11-79 urbanismo@hid algomich.gob.mx
3	Permiso de ocupación de vía pública.	Artículo 23 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Tabulador básico de obra para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Cuando se pretenda construir o realizar algún trabajo que impida la circulación vial.	Escrito Libre.	No aplica.	II.- Copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.	1 día hábil.	\$73.04 un salario mínimo por día.	Tesorería Municipal.	Una vez cumplido el plazo señalado.	Permiso para ocupación de vía pública.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Palacio Municipal s/n colonia Centro.		
4	Vistos Buenos de Vialidad y Lotificación.	Artículos 14, fracción XV, 277 fracción X del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y las características de diseño en el plano de lotificación y vialidad de acuerdo a cada tipo de desarrollo o condominio.	Artículo 34, fracción X de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se cumplan los requisitos enmarcados en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y las características de diseño en el plano de lotificación y vialidad de acuerdo a cada tipo de desarrollo o condominio.	Escrito Libre.	No aplica.	I. Escrito de solicitud de autorización de Visto Bueno de vialidad y lotificación;	15 días hábiles.	\$7,707.30	Tesorería Municipal.	180 días naturales.	Oficio de autorización y planos de Visto Bueno de vialidad y lotificación.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	154-11-79 urbanismo@hid algomich.gob.mx	Palacio Municipal s/n colonia Centro.	

[illegible]

						XI.- Los demás que de conformidad con las particularidades del caso, se requieran o se señalen en otras disposiciones legales aplicables, para lo cual la Dependencia Municipal fundamentará y motivará el requerimiento.								
5	Autorización definitiva de los Desarrollos y Desarrollos en Condominio.	Artículos 344 y 351 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.	Una vez que se cubran el total de requisitos y procedimientos para llevar a cabo el desarrollo del fraccionamiento o desarrollo en condominio.	Escrito libre.	No aplica.	I. Certificado original de libertad de gravamen, con vigencia de no más de treinta días. En el caso de la existencia de algún gravamen, se requerirá la autorización por escrito del acreedor; II. El número de copias del plano proyecto de vialidad y lotificación que señale la Dependencia Municipal a escala 1:500; III. Aprobación de la nomenclatura por la Dependencia Municipal; IV. Permiso para la venta y comercialización de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades de la Dependencia Municipal;	20 días hábiles.	Dependiendo del tipo de desarrollo.	Tesorería Municipal.	2 años.	Oficio de autorización definitiva de los Desarrollos y Desarrollos en Condominio.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	154-11-79 urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.
		Artículo 34 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Ingresos para el Municipio de Hidalgo Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.				V. Aprobación del proyecto de la red de electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad; VI. Aprobación municipal del proyecto de alumbrado público, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales; VII. Aprobación del proyecto del sistema de distribución y suministro de agua potable por parte del organismo;								

[illegible]

		Artículos 42 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.				I. Solicitud en formato oficial, firmada por el o los copropietarios, en caso de gestor oficioso, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente del solicitante y del propietario.									154-11-79
7	Constancia de Alineamiento.	Artículo 30, fracción XVI, inciso A) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	A solicitud de la parte interesada.	Escrito Libre.	No aplica.	II. Copia de escritura o título de propiedad debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad. III. Copia de recibo predial del año vigente. IV. Copia del contrato o factibilidad de agua o último recibo del pago (S.A.P.A).	No mayor a 3 días hábiles.	\$203.00	Tesorería Municipal.	Tiempo indefinido.	Constancia de Alineamiento Oficial.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx	Palacio Municipal s/n colonia Centro.

8	Constancia de Terminación de Obra.	Artículo 70 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Artículo 30, fracción XVI, Inciso C) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	A solicitud de la parte interesada.	Escrito Libre.	No aplica.	I. Solicitud firmada por el o los copropietarios, en caso de gestor oficioso, presentar carta poder simple e identificación oficial vigente del solicitante y del propietario. II. Copia de Licencia de Construcción.	No mayor a 3 días hábiles.	\$194.00.	Tesorería Municipal.	Tiempo Indefinido.	Constancia de Terminación de Obra.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx	Palacio Municipal s/n colonia Centro.
9	Constancia de Zonificación Urbana.	Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.	Artículo 34, fracción XI de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	A solicitud de la parte interesada.	Escrito Libre.	No aplica.	Solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal.	No mayor a 2 días hábiles.	\$1,248.30	Tesorería Municipal.	Tendrá la Vigencia del Programa de Desarrollo Urbano del que se derive.	Constancia de Zonificación Urbana.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx	Palacio Municipal s/n colonia Centro.

10	Permisos de Construcción de Panteones.	Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se pretenda realizar alguna construcción o mejora en panteones.	Escrito Libre.	No aplica.	I. Copia de título de perpetuidad. II. Copia de recibo de referendo del año en que se solicita.	No mayor a 3 días hábiles.	Dependiendo del trabajo por realizar.	Tesorería Municipal.	Por término un año.	el licencia de construcción en Panteón.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.
11	Permisos para la Colocación de Anuncios Publicitarios.	Artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se pretenda colocar algún tipo de anuncio.	Escrito Libre.	No aplica.	I. Solicitud, en la cual se mencione la ubicación en donde se pretende colocar el anuncio, razón social y dimensiones. II. Título de Propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en caso de no contar con el contrato de arrendamiento del Inmueble. III. Copia de identificación del solicitante. VI. Constancia de seguridad Estructura de anuncio. IV. Copia del pago de derechos.	No mayor a 5 días hábiles.	Dependiendo del tipo de anuncio a colocar.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Permiso.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.
12	Autorizaciones de Subdivisiones, Fusiones y Fusiones Subdivisiones de Predios.	Artículos 277 fracción III, 417 y 418 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 34, fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando se pretenda subdividir o fusionar predios, habiendo cubierto los requisitos enmarcados en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.	Escrito Libre.	No aplica.	Solicitud por escrito ante la Dependencia Municipal; anexando los datos y documentos siguientes: I.- Datos generales del solicitante; II.- Título de Propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad; III.- Croquis de localización del terreno, en relación al centro de población, señalando la orientación de los mismos y las áreas contiguas; IV.- Plano a escala con acotaciones y superficies de la fusión o subdivisión que se pretenda realizar, en el cual les indicará el estado actual y la propuesta de fusión o subdivisión; V.- Uso o destino actual y el propuesto del inmueble o inmuebles; VI.- Factibilidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica; VII.- Constancia de no adeudo del impuesto predial del a los predios del año en que la solicite; y; VIII.- En el caso de terrenos urbanos, constancia de alineamiento.	7 días hábiles.	Predios urbanos \$3.30 por metro cuadrado. Predios rústicos \$159.70 por hectárea.	Tesorería Municipal.	Tiempo indefinido.	Oficios y plano de Autorización de Subdivisión, o Fusión, de predio (s).	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal s/n colonia Centro.

[illegible]

		Artículo 62 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 83 de la Ley de Catastro del Estado de Michoacán de Ocampo.				I. Solicitud	Dependiendo de la ubicación del inmueble.						154-11-79	
14	Manifestación de Predios Ignorados.	Artículo 30 fracción XVI Inciso D) 1, 2,y 3 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Una vez que se cuente con la sentencia definitiva de los hechos de posesión del Predio Ignorado.	Solicitud.	No aplica.		15 días hábiles.	Tesorería Municipal.	No aplica.	Certificación.	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx	
						II. Sentencia definitiva.	Constancia de inspección técnica						Palacio Municipal s/n colonia Centro.	
						III. Copia de credencial (del predio en cuestión).								
						IV. Plano del predio y croquis de localización.								
15	Trámite de condominios	Artículo 274, fracción VIII al XI, 277, fracciones V, XIII y XXII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.	A solicitud de la parte interesada.	Escrito Libre.	No aplica.	Los contenidos en los artículos del 361 al 371 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.	No mayor a 8 días hábiles.	Dependiendo del tipo de desarrollo en condominio.	Tesorería Municipal.	Tiempo indefinido.	Autorización de cambio de régimen de propiedad privada al de condominio	Dirección de Desarrollo Urbano.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	urbanismo@hidalgomich.gob.mx
		Artículo 34, fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2016.											Palacio Municipal s/n colonia Centro.	

NOMBRE: SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (S.A.P.A.) DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.														
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESINTEGRADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Cobro de contrato de servicios (agua potable y derechos de descarga domiciliar).	Artículo 10 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Número 96.	Solicitud de servicios aprobada por el área técnica.	Con formato específico (anexo 1).	Por escrito y con formato (anexo 1).	Copia de escritura a nombre del propietario, Identificación Oficial y solicitud de servicios aprobada por área Técnica del SAPA.	De 1 a 2 días.	De acuerdo a la clasificación del servicio, al tipo de vivienda y zona en que se ubica.	En el Área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Contrato de servicios de factura pago del contrato.	Área Comercial y Administrativa del SAPA.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 2 y 5 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
2	Cobro de servicios (agua potable y derechos de descarga domiciliar).	Artículos 2 y 3 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Número 96., y art. 119 fracción II de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo.	Mensualmente	No aplica.	No aplica.	No aplica.	De inmediato.	De acuerdo a la tarifa autorizada por el tipo de vivienda.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Factura digital del pago de servicios.	Área Comercial y Administrativa del SAPA.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 2 y 5 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
3	Derechos de obras de cabeza y/o derechos de conexión al sistema de agua potable.	Artículo 13 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Número 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (doméstico, comercial o industrial).	No aplica.	No aplica.	"Copia autorizada de los planos de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias. "Copia del reporte de prueba hidrostática y aceptación de la red de agua potable. "Y en su caso copia del oficio donde se indica la periodicidad de los análisis de las descargas de aguas residuales.	De 1 a 2 días.	Se determina en pesos por m ² dependiendo del tipo de desarrollo, para desarrollos domésticos se considera la superficie de caja vendible que se autorice, en el proyecto de Alcantarillado y/o SAPA de Ciudad Hidalgo, Michoacán, y en el caso de tiendas comerciales, departamentales e industrias, se toma en cuenta la superficie total autorizada.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Documento donde indica el monto por pagar derechos de conexión al sistema de agua potable.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
4	Factibilidad de servicio de agua potable y drenaje sanitario.	Artículo 14 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Número 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (doméstico, comercial o industrial).	Por escrito.	No aplica.	"Solicitud dirigida al Director del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán. "Plano arquitectónico del desarrollo. "Tipo de desarrollo. "Volumen de agua requerido.	6 días hábiles.	Se determina en pesos por m ² , considerando el tipo de desarrollo a construir (doméstico, comercial o industrial) y la superficie total a desarrollar.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	12 meses.	Oficio de factibilidad positiva o negativa, según sea el caso.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.

5	Cobros de diversos servicios por la expedición de constancias de no adeudos de servicio y cambio de nombre al contrato por el servicio.	Artículos 10, fracciones I y II y 16 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	A solicitud del usuario.	Por escrito.	No aplica.	No aplica.	Inmediato.	Genera un costo de \$150.00 por documento o cambio de nombre al contrato.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Constancia y Factura digital con descripción del servicio que se está pagando.	Subdirección Comercial del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 2 saphidalgo2016@outlook.com	Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.	
6	Cobros de derechos por la expedición de certificación o copias certificadas.	Artículo 10, fracción III y art. 16 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	A solicitud del usuario.	Por escrito.	No aplica.	No aplica.	Inmediato.	Genera un costo de \$27.00 por cada página del documento solicitado.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Documentación solicitada y factura digital con descripción del servicio que se está pagando.	Subdirección Comercial del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 2 saphidalgo2016@outlook.com	Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.	
7	Cobros de derechos por actas de inspección de desperdicios levantados y solicitadas.	Artículos 10, fracción IV y 16 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	A solicitud del usuario.	Por escrito y por formato.	Por escrito y con formato (anexo 2).	No aplica.	Inmediato.	Genera un costo de \$38.50 por cada página del documento solicitado.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Acta de inspección.	Subdirección Comercial del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 2 saphidalgo2016@outlook.com	Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.	
8	Autorización de proyectos de agua potable y drenaje sanitario para su construcción.	Artículo 15 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (doméstico, comercial o industrial).	Por escrito.	No aplica.	No aplica.	10 días hábiles.	*Copia del pago de factibilidad de servicio de agua potable y descarga de drenaje sanitario. *Copia de plano topográfico con curvas de nivel. *Copia de plano de lotificación y vialidad autorizado por la Dirección del Desarrollo Urbano Municipal. *Plano de la red de agua potable, plano de la red de drenaje sanitario, plano(s) de obras complementarias. *Memorias de cálculo. *Presupuesto de las obras a ejecutar (todo impreso y digital).	2% sobre el monto total de la inversión, tomando como base el presupuesto presentado por el fraccionador o la empresa constructora.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	12 meses.	Autorización de los planos de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias para su construcción.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com	Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.

9	Cobros de diversos servicios (trabajos para conexión de toma de agua o drenaje sanitario).	Artículos 6, 16, 17, 18 y 19 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Con previa autorización del área técnica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	3 días hábiles.	Depende de la tarifa autorizada para el servicio solicitado.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Factura digital, con la descripción del servicio que se está pagando.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
10	Prueba hidrostática de la obra de agua potable construida.	Artículos 15 y 16 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (doméstico, comercial o industrial).	Por escrito.	No aplica.	Solicitud dirigida al subdirector del área técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, donde se especifique con tres días de anticipación, la fecha, hora y lugar de realización de la prueba.	3 días hábiles.	\$150.00 por el documento que se emite.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	3 meses.	Reporte de prueba hidrostática y en su caso aceptación de la red de agua potable.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
11	Permiso de excavación.	Artículo 10, fracción VI del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Con previa autorización del área técnica.	Por escrito.	No aplica.	Plano del lugar a excavar.	3 días hábiles.	Tener al corriente su pago de agua potable, alcantarillado o saneamiento, el propietario del bien inmueble se hará cargo del costo que le eroga la excavación, y la expedición del permiso con un costo de \$66.00.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	Factura digital, con la descripción del servicio que se está pagando.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
12	Derechos de conexión a las redes de alcantarillado sanitario.	Artículos 17 y 18 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (comercial e industrial), cuando las descargas residuales rebasen los niveles permisibles de contaminantes de acuerdo a los parámetros establecidos en las normas técnicas de saneamiento aplicables.	Por Escrito.	No aplica.	Oficio dirigido al Director del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán, donde se hace entrega del estudio de la(s) descarga(s), tomando en cuenta tanto cantidad como calidad de las mismas.	2 días hábiles.	El costo para los servicios comerciales e industriales, se establece en pesos por kilogramo de contaminantes básicos de \$18.00, de metales pesados y de cianuro \$574.00.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	Depende de los volúmenes de agua residual descargada, así como de la afectación que una química y bacteriológicos de descarga(s) de agua residual.	Oficio donde el organismo operador indica la periodicidad de los reportes del muestreo y de los análisis físicos, químicos y bacteriológicos de descarga(s) de agua residual.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
13	Conexión al sistema de agua potable.	Artículo 13 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Desarrollos de futuro crecimiento (doméstico, comercial o industrial).	No aplica.	No aplica.	Copia del pago derechos de obras de cabeza y/o derechos de conexión al sistema de agua potable.	3 días hábiles.	Sin costo al haber pagado el contrato del servicio de agua correspondiente.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza Pte. No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.

14	Rehabilitar o cambiar toma de agua potable y/o descarga de drenaje sanitario.	Artículo 19 del Esquema Tarifario 2015 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del día 11 de Diciembre del 2014, Segunda Sección, Tomo CLX, Numero 96.	Cuando sea solicitado por el usuario, o bien cuando al criterio del organismo operador fuera necesario rehabilitar o cambiar la toma domiciliar, así como la descarga de drenaje sanitario, ya sea por mal estado, desperdicio en la vía pública o a un posible riesgo de salud.	Verbal escrito.	No aplica.	Nombre del usuario que aparece en el contrato de agua potable, domicilio del usuario, servicio requerido y estar al corriente en sus pagos de agua potable.	5 días hábiles.	Sera con cargo al usuario y se determinarán los trabajos por realizar en el sitio.	En el área de cajas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	No aplica.	No aplica.	Subdirección Técnica del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (sapa) de Ciudad Hidalgo, Michoacán.	De lunes a viernes de 08:00 a.m. a las 04:00 p.m.	(786) 1548448, 1542506 Fax 01 (786) 1541976 Ext. 111 saphidalgo2016@outlook.com Calle Emilio Carranza No.12, Col. Centro, C.P. 61100, Cd. Hidalgo, Michoacán.
----	---	---	--	-----------------	------------	---	-----------------	--	--	------------	------------	---	---	---

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, (DIF MUNICIPAL).

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS	
1	Consulta Médica.		Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	Bitácora de visitas.	Datos personales del solicitante.	De inmediato.	\$20.00	Desarrollo Integral de la Familia DIF (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago y receta médica.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
2	Certificados médicos.		Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	Hoja membretada y sellada.	Datos personales del solicitante.	De inmediato.	\$50.00	Desarrollo Integral de la Familia DIF (área administrativa).	No aplica.	Certificado médico y recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
3	Terapia psicológica.		Todos los que soliciten la atención.	Verbal y por escrito.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Por cita hasta 1 mes.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
4	Dictámenes psicológicos.		Por oficio del juzgado.	Por escrito.	Oficio.	Oficios.	De 5 a 10 días hábiles.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Dictamen de valoración. Cabe hacer mención que este se expide como recibo, como si fuera una consulta.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,

5	Terapia de rehabilitación física.	Manual de operación de las unidades básicas de rehabilitación.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal o por indicaciones médicas.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Dependiendo de la lesión, es el servicio que se va a prestar.	\$30.00	Unidad Básica de Rehabilitación UBR (en caja).	No aplica.	Recibo de pago.	Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 71 85 dif@hidalgomic.hgob.mx Marfil # 22 col. La Perla
6	Consulta dental.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
7	Amalgamas.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$50.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
8	Ionómeros de vidrio.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención, y en su mayoría a niños.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$50.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
9	Resinas.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$100.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
10	Limpeza profilaxis.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$70.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
12	Recubrimiento pulpar.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$45.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.hgob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,

13	Extracciones del tercer molar.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Valoración previa para descartar cirugía.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$130.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
14	Extracciones.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten, con previa medicación en caso de infección.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$70.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
15	Radiografías periapicales.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$45.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
16	Curación.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
17	Medicación.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Solo en casos en que se requiera, antes de cualquier intervención y se toma como consulta.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
18	Aplicación de flúor.	Normas de operación de creación de consultorios dentales, y sus reglas de operación, elaboradas el 30 de octubre de 2008 artículos 1 y 2.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal.	No aplica.	Datos personales del solicitante.	Se atiende por turnos, conforme van llegando.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (área administrativa).	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,

19	Programa de asistencia alimentaria (despensas).	Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo y sus Reglas de Operación artículos del 1 al 10; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el miércoles día 27 de abril de 2011, tercera Sección del Tomo CU, número 57.	Familias en estado vulnerable, que no cuenten con otros programas.	Formato específico.	Ficha de diagnóstico.	Copia de comprobante de domicilio, copia de identificación oficial y constancia de que no se cuenta con el programa Oportunidades y/o Prospera.	Inmediato.	\$20.00	Desarrollo Integral de la Familia (Área administrativa).	1 año	Lista beneficiarios.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el departamento de alimentación	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	dif@hidalgo.mich.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
20	Espacios de alimentación y desarrollo.	Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y sus Reglas de Operación artículos del 1 al 14; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día	Solicitud de grupos comunitarios.	Por solicitud.	Estudio exploratorio de la comunidad.	Valoración del local, acta constitutiva del comité directivo y grupo de desarrollo, carta compromiso del local, padrón de beneficiarias.	De acuerdo a disponibilidad y de la organización de la comunidad.	\$100 cuota de recuperación.	Departamento de alimentación	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el departamento de alimentación	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	dif@hidalgo.mich.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
21	Desayunos escolares Calientes.	Programa de Desayunos Escolares y sus Reglas de Operación artículos del 1 al 12; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día miércoles 27 de abril del 2011, segunda Sección del Tomo CII, número 57.	Solicitud de escuelas preescolar y primaria.	Por solicitud.	Oficio.	Solicitud y lista de beneficiarios (alumnos).	Variable de acuerdo a autorización por parte del DIF estatal.	\$1.30 por desayuno.	Departamento de alimentación	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	dif@hidalgo.mich.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
22	Desayunos fríos.	Programa de Desayunos Escolares y sus Reglas de Operación artículos del 1 al 12; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día miércoles 27 de abril del 2011, segunda Sección del Tomo CII, número 57.	Solicitud de escuelas preescolar y primaria.	Por solicitud.	Oficio.	Solicitud y lista de beneficiarios (alumnos).	Variable de acuerdo a autorización por parte del DIF estatal.	\$1.30 por desayuno.	Departamento de alimentación	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	dif@hidalgo.mich.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
23	Proyectos productivos.	Programa de Proyectos productivos y sus Reglas de Operación artículos del 1 al 13; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día miércoles 27 de abril del 2011, segunda Sección del Tomo CU, número 57.	Solicitud de grupos comunitarios (5 a 10 personas).	Por solicitud.	Estudio exploratorio.	Valoración del local, acta constitutiva del comité directivo y grupo de desarrollo, padrón de beneficiarios.	Variable de acuerdo a autorización por parte del DIF estatal.	Sin costo.	No aplica.	Indefinido solo que se trabaja el proyecto.	Copia de recibido.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	dif@hidalgo.mich.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,

24	INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores).		Personas mayores de 60 años.	Verbal.	No aplica.	3 fotografías tamaño infantil, 2 copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP), 2 de la credencial y 2 comprobante de domicilio.	De inmediato.	Sin costo.	No aplica.	Indefinido.	Credencial de Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
25	Trabajo social.	No aplica.	Todos los que soliciten la atención.	Verbal o por escrito.	En ocasiones estudio socio-económico	Comprobante de domicilio, personales de los solicitantes.	1 a 7 días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Estudio socioeconómico.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
26	Programa del Departamento de Jóvenes y Niños en Riesgo.		Jóvenes en riesgo.	Verbal o por denuncia telefónica.	No aplica.	Datos personales y domicilio de los jóvenes.	Dependiendo el trámite de 1 a 7 días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
27	Subsidios económicos.	No aplica.	Personas de escasos recursos económicos que soliciten el servicio (cuando se cuente con suficiencia presupuestaria).	Formato específico.	No aplica.	Copia de credencial de elector, recetas médicas, solicitud de estudios de laboratorio y gabinete, carnet de citas.	Instantáneo.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el área de Dirección.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
28	Terapia de lenguaje.	No aplica.	Menores con problemas del habla.	Verbal.	No aplica.	Documentos que avalen la discapacidad.	Por cita.	\$30.00	Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en el área administrativa.	No aplica.	Recibo de pago.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a jueves de 13:00 a 18:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
29	CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitaria).		Niños en edad preescolar que por su condición socioeconómica o ubicación territorial, se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Verbal.	No aplica.	Acta de nacimiento original y dos copias, Clave Única de Registro de Población (CURP) original y dos copias, dos copias de la cartilla de vacunación.	A partir de los 3 años de edad, los niños se preinscriben en el mes de febrero e ingresan al curso escolar en el mes de agosto de cada año.	Preinscripción.	CAIC (Centro de Asistencia Infantil Comunitaria)	No aplica.	Constancia de preescolar.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
30	CECADES (Centro de Capacitación y Desarrollo).	No aplica.	Personas en estado vulnerable.	Formato específico.	No aplica.	Copia de credencial de elector.	2 meses.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Constancia del curso.	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,
32	Procuraduría de la Defensa del Interior y la Familia.		Personas en estado vulnerable.	Verbal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	*	Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 07 18 dif@hidalgomic.h.gob.mx Guadalupe Victoria # 20, Colonia Centro,

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN "CAVVI")

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR EL TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN ELEMENTO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Resguardo de víctimas de violencia.	Artículos 5, 14, 38, 52, 53, 54 y 61 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando la víctima o un familiar acuden al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar a solicitar la ayuda canalicen a la víctima a la Dirección de Seguridad Pública o al Instituto de la Mujer u otra Dependencia.	Formato.	No aplica.	Alguna identificación oficial, ficha de atención, convenio y acta de salida.	No mayor a 3 meses.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Constancia del resguardo y antecedente de agresión.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	24 horas los 365 días del año.	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.
2	Asesoría jurídica.	Artículos 14, fracción I y 52, fracción IV de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando la víctima o un familiar acude al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar a solicitar la ayuda.	Verbal.	No aplica.	Formato interno (ficha de atención).	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.
3	Terapia psicológica.	Artículos 14, fracción II y 52, fracción IV de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando la víctima o un familiar acude al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar a solicitar la ayuda.	Verbal.	No aplica.	Formato interno (ficha de atención de terapia y seguimiento de avances).	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.
4	Convenios de custodia, pensión alimenticia y convivencia.	Artículos 14, 52, fracción IV y 64, fracción IV de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando la víctima o un familiar acude al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar a solicitar la ayuda.	Verbal.	No aplica.	Copia de identificación oficial de los convenidos, acta de nacimiento de los menores, en su caso acta de matrimonio de los convenidos, comprobante de domicilio.	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Copia del convenio.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.
5	Citatorios.	Artículo 14 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Cuando la víctima o un familiar acude al Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar a solicitar la ayuda.	Verbal.	No aplica.	Ficha de atención, formato para citatorio.	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	Se especifica en el documento día y hora de cumplimiento.	Copia del convenio, si es que se llega a algún acuerdo.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.

6	Cursos (Manualidades, primeros auxilios)	Artículo 52, fracción VII de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.	Los cursos se imparten a las personas resguardadas, y en caso de no haber resguardo se imparte al público en general, o en las comunidades y las escuelas.	Verbal.	No aplica.	Ninguno.	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Diploma.	H. Ayuntamiento de Hidalgo en coordinación con el Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVVI).	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	(786) 154 29 31 cavvi2013@hotmail.com Calle Emiliano Zapata sin número esquina con Juan de la Barrera, colonia Francisco Villa 3ª Etapa.
---	---	---	--	---------	------------	----------	------------	------------	------------	------------	----------	---	---	--

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA).

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON EL FORMATO ESPECÍFICO, O DE MANERA OTRA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Solicitud material.	Artículos 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Es abierto para toda la población.	Formato específico.	Formato específico.	Copia de credencial de elector, comprobante de domicilio y Clave Única de Registro de Población (CURP).	Inmediato.	Sin costo.	No aplica.	1 año.	Ninguno, lo que se obtiene es el apoyo de materiales para la construcción a precio subsidiado.	Municipio de Hidalgo, Michoacán en la Coordinación de Gestión Social y Productiva.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	154 73 90 y 154 74 71 desocial@hidalgo.gob.mx calle Bugambillas, Rojass s/n, Fracc. Bugambillas.
2	Ampliación de vivienda	Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2016, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.	Es para las personas más vulnerables y que acrediten su propiedad.	Formato específico.	Formato específico.	Copia de la credencial de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de domicilio, constancia de residencia, constancia de propiedad, ubicación geográfica, fotografía del lugar donde se pretende hacer la ampliación.	3 meses.	Sin costo.	No aplica.	5 meses.	No se obtiene ningún documento, ya que se les apoya con el material que se necesita para la construcción de un cuarto.	Municipio de Hidalgo, Michoacán en la Coordinación de Gestión Social y Productiva.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	154 73 90 y 154 74 71 desocial@hidalgo.gob.mx calle Bugambillas, Rojass s/n, Fracc. Bugambillas.

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES).

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON EL FORMATO ESPECÍFICO, O DE MANERA OTRA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER TRÁMITE O SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Baja definitiva.	Reglas de Operación de Prospera Programa de migración, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando el integrante de casa, vive en unión libre, se muda, cambia de domicilio, separación o fallecimiento.	Formato específico.	Formato específico.	Copia de acta de matrimonio (civil), copia de acta de defunción.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 prop.sociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Rojass s/n, Fracc. Bugambillas
2	Cambio de titular.	Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Por fallecimiento de titular, emigración o por no ser apta clínicamente.	Formato específico.	Formato específico.	Copia de acta de defunción o certificado médico.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 prop.sociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Rojass s/n, Fracc. Bugambillas

3	Carta de identidad.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando un integrante no cuenta con identificación oficial.	Formato específico.	Formato específico.	No aplica.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
4	Constancia de trabajo.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando a algún beneficiario no le dan permiso de ausentarse de sus labores.	Formato específico.	Formato específico.	No aplica.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
5	Cambio de localidad.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando la familia se cambia de Municipio o Estado.	Formato específico.	Formato específico.	Comprobante de domicilio actual y croquis de localización.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
6	Constancia de ingreso al hogar.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando se desee reactivar a algún integrante que se integra nuevamente al hogar.	Formato específico.	Formato específico.	Acta de nacimiento en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
7	Tutor solidario.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando la titular migra y los beneficiarios por su edad no pueden hacerse cargo de las responsabilidades del Programa.	Formato específico.	Formato único.	Acta de nacimiento y credencial de elector en copia.	1 día.	Gratuito.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
8	Constancia de residencia urbana o rural.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando la familia desea actualizar su domicilio y no cuenta con un comprobante de domicilio.	Formato específico.	Formato específico.	No aplica.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas
9	Constancia extravió.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando la titular extravió de manera involuntaria su contrato o documentación del Programa.	Formato específico.	Formato específico.	Credencial de elector en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales.hidalgo@hotmail.com Bogambilla Roja S/N, Fracc. Bogambillas

10	Constancia de alta,	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando la titular de edad de 18 años o más, tenga un parentesco distinto a hijo.	Formato específico.	Formato específico.	Acta de nacimiento en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
11	Constancia de nacimiento de niño de interiorante.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando algún integrante de la familia tiene algún error en sus datos, se realiza para evitar inconsistencias en trámites próximos.	Formato específico.	Formato específico.	Acta de nacimiento en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
12	Constancia de residencia Adulto Mayor.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando algún adulto mayor dependa económicamente de la familia beneficiaria.	Formato específico.	Formato específico.	Acta de nacimiento en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
13	Carta de identidad.	Reglas de Operación de Programa de Prospera de Inclusión Social para el ejercicio fiscal 2016, en su contenido 4.4.	Cuando el titular no cuenta con su identificación oficial.	Formato específico.	Formato específico.	Acta de nacimiento en copia.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
14	Carta de identidad.	Reglas de Operación de Programa de Pensión para Adultos Mayores para el ejercicio fiscal 2016.	Cuando el beneficiario no cuenta con su identificación oficial.	Formato específico.	Formato específico.	No aplica.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
15	Constancia de extravió.	Reglas de Operación de Programa de Pensión para Adultos Mayores para el ejercicio fiscal 2016.	Cuando el beneficiario extravió de manera involuntaria la documentación del Programa.	Formato específico.	Formato específico.	No aplica.	1 día.	Sin costo.	No aplica.	3 meses.	Formato.	Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social.	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.	01 (786) 154 74 71 progsociales_hidalgo@hotmail.com Bugambillas Roja S/N, Fracc. Bugambillas
NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO LINDA VISTA Y BUGAMBILLAS "CDC")														
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO QUE SE PRESENTA	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTOS O COSTOS POR TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL CENTRALIZADO EN EL QUE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Curso de sastrería certificado.	Reglas de Operación del Programa Hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Jóvenes mayores de 15 años.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Certificado oficial del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de México (ICATMI).	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas CDC Bugambillas.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgo.gob.mx (786) 154 7390 desocial@hidalgo.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista. Calle Bugambillas Rojas s/n, Fracc. Bugambillas.

2	Curso de computación intermedio certificado.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Niños, jóvenes y adultos, que cuenten con conocimientos básicos en computación.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Certificado oficial del Instituto de los Centros de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI).	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidat.gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
3	Curso de cultura de belleza certificado.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Jóvenes mayores de 15 años.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Certificado oficial del Instituto de los Centros de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI).	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidat.gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
4	Curso de inglés intermedio certificado.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Jóvenes con conocimientos básicos en inglés.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Certificado oficial del Instituto de los Centros de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI).	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidat.gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.

5	Equidad de género con actividad cultural (ejecución de instrumentos musicales).	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Jóvenes adultos.	Y	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgo.gob.mx gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
6	Derechos ciudadanos con actividad deportiva (futbol)	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Jóvenes niños.	Y	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgo.gob.mx gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
7	Enlace Hábitat del centro de desarrollo comunitario Linda Vista.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Profesionista.		Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgo.gob.mx gomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.

8	Estímulo promotores comunitarios.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Profesionistas y/o universitarios.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
9	Conformación, capacitación y operación de comités de contraloría social.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Profesionista.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
10	Conformación, capacitación y operación de comités comunitarios.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	Profesionistas	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgomich.gob.mx Calle Rey Moctezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.

11	Estímulo a prestadores de servicio social.	Reglas de operación del programa hábitat 2015 desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.	de jóvenes en educación media superior y superior.	Por escrito.	No aplica.	Copia de credencial de elector, en caso de que sean menores de edad copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Cédula de Proyecto Hábitat (CPH).	Dependiendo el periodo en el que se encuentre.	Sin costo.	En el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC).	Por 5 meses.	Reconocimiento del Ayuntamiento.	En alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) del Municipio.	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas en el CDC Linda Vista.	(786) 154 09 36 desocial@hidalgo.mich.gob.mx	Calle Rey Motezuma s/n esquina con calle Progreso, colonia Linda Vista.
													De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas CDC Bugambilias.	(786) 154 7390 desocial@hidalgo.mich.gob.mx	Calle Bugambilias Rojas s/n, Fracc. Bugambilias.
NOMINACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA															
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO LEGISLATIVO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO DE OTRA MANERA	FORMATO QUE CORRESPONDE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE ALBERGARAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS	
1	Solicitud de apoyos culturales.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Cuando la persona requiera cualquier apoyo cultural.	Por escrito.	No aplica.	Solicitud dirigida al titular del Instituto de Educación y Cultura, además de día, hora y lugar donde se requiere el evento.	Inmediata y/o mediata.	No aplica.	No aplica.	1 día.	No aplica.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo.mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. Cuahtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	
2	Solicitud para impartir taller permanente.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga interés en impartir algún taller permanente.	Por escrito.	No aplica.	Proyecto de trabajo y copia de credencial de elector.	Una a dos semanas.	No aplica.	No aplica.	5 meses.	Reconocimiento como tallerista.	Instituto de Educación y Cultura	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo.mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. Cuahtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	

3	Solicitud para impartir taller de verano.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga interés en impartir algún curso de verano y este capacitada para hacerlo.	Por escrito.	No aplica.	Proyecto de trabajo y copia de credencial de elector.	Una a dos semanas.	No aplica.	No aplica.	5 semanas.	Reconocimiento como tallerista.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Inscripción a talleres permanentes.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga interés en asistir a los talleres permanentes.	Formato específico.	No aplica.	Recibo de pago por mes.	Inmediata.	De \$150.00 a \$200.00 mensual de acuerdo al curso que se trate.	Instituto de Educación y Cultura.	1 mes o lo que dure el curso siempre y cuando realice el pago de sus mensualidades.	Reconocimiento por haber asistido al taller permanente.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Inscripción a cursos de verano.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga interés en asistir a los cursos de verano.	No aplica.	No aplica.	Recibo de pago por curso.	Inmediata.	\$150.00 por curso.	Instituto de Educación y Cultura.	5 semanas.	Reconocimiento por haber asistido al taller permanente.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Organización de eventos culturales en el Municipio.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que requiera apoyo cultural para su evento.	Por escrito.	No aplica.	Solicitud dirigida al titular del Instituto de Educación y Cultura, además de día, hora y lugar donde se requiere el evento.	Tres días hábiles.	No aplica.	No aplica.	Días del evento.	No aplica.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

7	Proyectos culturales.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga el interés de llevar a cabo algún proyecto cultural.	Por escrito.	No aplica.	Esperar convocatoria por parte del Programa Desarrollo Cultural Municipal, presentar proyecto en el Departamento de Cultura, llenar ficha de inscripción.	Inmediata.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
8	Solicitud para obras de teatro a presentarse en alguna Tenencia y/o escuela pública o privada.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Toda persona que tenga interés en presentar alguna obra de teatro en su escuela y/o localidad.	Por escrito.	No aplica.	Solicitud dirigida al titular del Instituto de Educación y Cultura, además de día, hora y lugar donde se requiere el evento.	30 días hábiles.	Cubrir los gastos de representación.	Instituto de Educación y Cultura.	No aplica.	No aplica.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
9	Solicitud de ingreso y reinscripción la escuela de Iniciación Artística Asociada del Municipio Hidalgo.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Niños y jóvenes de 6 a 21 años cumplidos.	Formato Específico.	Ficha de inscripción, estudio socioeconómico y certificado médico.	Solicitud de inscripción, certificado médico, certificado último grado de estudios, 215 fotografías, acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).	15 días hábiles.	Cuota de inscripción y reinscripción \$300.00 mensualidad \$250.00.	Departamento de Cultura.	Tres años.	Constancia de estudios avalada por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Y LA Secretaría de Cultura en Michoacán (SECUM) y Municipio.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
10	Programa de becas educativas.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Cuando se emita convocatoria, se puede realizar el trámite.	Por formato específico del departamento.	Solicitud y formatos de carta compromiso y del estudio socioeconómico.	Acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), la boleta de calificaciones, constancia de inscripción, fotos de tamaño infantil, comprobante de domicilio, estudio socioeconómico del tutor.	No aplica.	No aplica.	Durante todo el ciclo escolar.	La credencial de aceptación de la beca.	Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	
11	Préstamo de Espacios del Edificio del Instituto de Educación y Cultura.	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo artículo 32, inciso "e", fracciones de la I a la IV.	Cuando quieran impartir capacitación o reunión de trabajo.	Solicitud por escrito.	Libre dirigido al Director del Instituto de Educación y Cultura.	No aplica.	Inmediato.	No aplica.	No aplica.	De acuerdo a la disponibilidad de los espacios.	Respuesta por escrito.	Dirección del Instituto de Educación y Cultura.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 06 cultura.hidalgo mich@gmail.com Página de Facebook Casa de la Cultura, Hidalgo, Mich. IEC Cuauhtémoc Sur No. 63, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y APOYOS PRODUCTIVOS.													
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON EL FORMATO O ESPECÍFICO, O DE UNA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER TRÁMITE	MONTO COSTO POR TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR TRÁMITE	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN - QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Financiamientos montos de \$ 25,000.00 a 75,000.00 pesos.	Gestión ante del Gobierno del Estado (FINANCIA).	Empresas de nueva creación y/o empresas ya funcionando.	Formato.	No aplica.	Aplicación de crédito, copia de identificación oficial (INE), comprobante domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, cartas de recomendación y garantía hipotecaria o prendaria.	1 mes.	Sin costo.	BBVA Bancomer.	3 a 4 años según monto solicitado.	No aplica.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
2	Financiamientos montos de \$ 75,000.00 a 700,000.00 pesos.	Gestión ante del Gobierno del Estado (FINANCIA).	Empresas de nueva creación y/o empresas ya funcionando.	Formato.	No aplica.	Aplicación de crédito, copia de identificación oficial (INE), comprobante domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, cartas de recomendación y garantía hipotecaria o prendaria.	3 meses.	Sin costo.	BBVA Bancomer.	3 a 4 años según monto solicitado.	No aplica.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
3	Financiamientos montos de \$ 1,000.00 a 2,000,000.00 pesos.	Gestión ante del Gobierno del Estado (FINANCIA).	Empresas dedicadas al turismo.	Formato.	No aplica.	Aplicación de crédito, copia de identificación oficial (INE), comprobante domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, cartas de recomendación y garantía hipotecaria o prendaria.	3 meses.	Sin costo.	BBVA Bancomer.	3 a 4 años según monto solicitado.	No aplica.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Gestión de Capacitaciones con Dependencia de Gobierno Estatal y Federal.	No aplica.	Todas y cada uno de los empresarios que cuenten con su la empresa dentro del Municipio.	Registro de Asistencia.	No aplica.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y en casos especiales RFC.	1 semana.	Atendiendo al caso concreto.	La que se designe según sea el caso.	No aplica.	Reconocimiento	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

5	Acercamiento a Proyectos Productivos.	Gestión ante el Gobierno del Estado (FINANCIA).	Para empresas de nueva creación o que tengan operando 2 años y que transformen la materia.	Por escrito.	No aplica.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y cotizaciones de equipos.	6 meses.	Sin costo.	Sin costo.	1 año.	Facturas del equipo solicitado.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Colaboración con despachos consultores y/o servicios profesionales para el desarrollo de proyectos productivos y capacitación.	Gestión ante despachos consultores.	Para empresas de nueva creación, emprendedores y/o negocios establecidos.	Por escrito.	No aplica.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y solicitud elaborada.	2 meses.	Variable.	Ante la institución bancaria designada y/o Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	Duración del evento.	Diploma y/o reconocimiento.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
7	Colaboración con consultores y/o servicios profesionales para el desarrollo de proyectos productivos y capacitación con prestadores de servicios y consultores y Organizaciones Sociales Civiles.	Gestión ante despachos consultores y/o prestadores de servicios y/o organizaciones sociales.	Para empresa de nueva creación, emprendedores y/o negocios establecidos.	Por escrito.	No aplica.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y solicitud elaborada.	2 meses.	Variable.	Ante la institución bancaria designada y/o Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	Duración del evento.	Diploma y/o reconocimiento.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
8	Realización de ferias, exposiciones.	Bando de Gobierno Municipal.	Emprendedores, gremios y empresarios del Municipio de Hidalgo.	Por escrito.	Solicitud.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de Población (CURP) y cotizaciones de equipos.	3 meses.	Atendiendo al caso en concreto.	Tesorería del Municipio y/o Dirección a cargo.	Duración del evento.	Reconocimiento.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
9	Realización de Expomueblera.	Bando de Gobierno Municipal.	Productores de mueble en el Municipio.	Por escrito.	Solicitud.	Copia de identificación oficial (INE), comprobante de domicilio, Clave Única de Registro de la Población (CURP) y cotizaciones de equipos.	3 meses.	Atendiendo al caso en concreto.	Tesorería del Municipio y/o Dirección a cargo.	Duración del evento.	Reconocimiento.	Dirección de Desarrollo Económico y Apoyos Productivos.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 des_economico@hidalgomich.gob.mx Plaza Hidalgo número 3, altos del Mercado Municipal, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN MORELIA MICHOACÁN.

NOMBRE: OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN HOTELLA MICHOACÁN.														
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE MANERA OTRA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO DEL TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS Y DOCUMENTOS Y QUIJAS
1	Recepción de documentos para el trámite de pasaporte mexicano ordinario.	Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 28, 29, del Reglamento de Pasaportes y del documento de Identidad y viaje; artículos 1, 3 y 4 de la ley de nacionalidad; artículo 39 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016; artículo 1, cuarto párrafo de la Ley Federal de Derechos, así como el convenio de colaboración que existe entre el Municipio de Hidalgo y la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Cuando el usuario cumple con todos los requisitos conforme a lo establecido en los artículos 14 y 18 del reglamento de pasaportes.	Con formato específico.	OP-5 para mayores de edad y OP-7 para menores de edad.	Lugar y fecha, pasaporte vigente, pasaporte vencido, si es primera vez, con vigencia de 1, 3, 6 y 10 años, número de pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento (País, Estado, Municipio y Población), identificación con foto (pasaporte, credencial de elector, (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores) expediente de INAPAM, (Instituto Nacional de la Senectud, INSENE, cartilla militar, matrícula consular), domicilio, teléfono particular, teléfono de emergencia, firma y huellas. Documentos específicos, pasaporte a renovar, identificaciones oficiales con fotografía, acta de nacimiento original, comprobante de pago, copias de documentos.	De 3 a 5 días, mas embargo queda a criterio de las Relaciones Exteriores, para los casos en que un adulto mayor de 60 años, encuentre en discapacidad y revisión de datos, para lo cual pagaran el 50% de descuento. El mes y monto municipal será de \$278.00 pesos.	El costo por 1 año es de \$525.00, el de 3 años es de \$1,095.00, el de 6 años es de \$1,505.00 y el de 10 años es de \$2,315.00. En cualquier institución financiera y el monto municipal en la Tesorería de este Municipio de Hidalgo, Michoacán.	1 año, 3 años, 6 años y 10 años.	Pasaporte.	En las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y oficinas municipales de enlace con la S.R.E. en el extranjero en oficinas consulares.	Recepción de Trámite de Pasaporte	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540374 ser_enlace.cd.h po@hotmail.com ser@hidalgomich.gob.mx Calle Cuauhtémoc Sur #20 colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
2	Protección consular.	Es un servicio social que la Secretaría de Relaciones Exteriores brinda a través de la oficina municipal de enlace a las comunidades mexicanas en el extranjero, en los términos de la Ley de migración.	permisos de internación por razones humanitarias, etc. c) Laboral: discriminación, indemnización por accidentes etc. d) Civil: abuso contra menores y pensiones alimenticias etc. e) Administrativo: apoyo económico de mexicanos en situaciones de indigencia y orientación general sobre asuntos civiles etc.	Dependiendo del trámite.	No aplica.	No aplica.	Queda a criterio de los consulados mexicanos correspondientes.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	En las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y oficinas municipales de enlace con la S.R.E. en el extranjero en oficinas consulares.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540374 ser_enlace.cd.h po@hotmail.com ser@hidalgomich.gob.mx Calle Cuauhtémoc Sur #20 colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

3	Asesoría sobre nacionalidad mexicana.	Se basa única y exclusivamente en asesoría y orientación, su fundamento jurídico se encuentra en la Ley de Nacionalidad, la cual es reglamentaria de los artículos 30 apartado a y b y 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	En las delegaciones y subdelegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y oficinas municipales de enlace con la S.R.E., en el extranjero en oficinas consulares.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	(786) 1540374 ser_enlace_cd_hgo@hotmail.com ser@hidalgomich.gob.mx Calle Cuauhtémoc Sur #20 colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
---	---------------------------------------	--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	--	--	--

NOMBRE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.														
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER TRÁMITE SERVICIO	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DÓNDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Recepción y seguimiento de quejas de recolección de basura.	Artículo 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016. Por los servicios que preste el Ayuntamiento a particulares, por servicios especiales a domicilio, en el traslado y depósito de los residuos urbanos a empresas, salones de fiesta, comercios y centros de espectáculos.	Todas las quejas recibidas.	Escrito, ya que no se cuenta con una solicitud propia para los reportes de basura.	No aplica.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	De 24 a 48 horas. (en algunos casos se realiza el mismo día que se recibe la solicitud).	Depende de la cantidad de basura generada.	En Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Tesorería.	En la Dirección de Servicios Públicos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 15 4 11 79 o 15 4 55 57 serv_publicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
2	Mantenimiento de alumbrado público.	Artículo 17, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Todas las quejas recibidas.	Formato, vía telefónica y/o reportes de la ciudadanía.	No aplica.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	Menor a 72 horas.	El 50% del costo total ya que el municipio subsidia el otro 50%.	En Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Tesorería.	En la Dirección de Servicios Públicos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 15 4 11 79 o 15 4 55 57 serv_publicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

3	Solicitud con apoyo de pipa de agua.	Artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Todos los apoyos solicitados.	Escrito, ya que no se cuenta con una solicitud propia para los apoyos de pipas de agua.	No aplica.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	Menor a 72 horas.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	En la Dirección de Servicios Públicos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 15 4 11 79 o 15 4 55 57 serv públicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Prestación de servicios de limpieza y poda en centros educativos y lugares públicos.	Artículo 24, fracción I, incisos A), B) y C) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Todos los apoyos solicitados.	Escrito libre, ya que no se cuenta con una solicitud propia para los apoyos de pipas de agua.	No aplica.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	Menor a 72 horas.	A) Podas \$299.00 A \$1,201.00. B) Derribo \$601.00 a \$1,201.00. C) Por viaje de tierra \$504 nn	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Tesorería.	En la misma Dirección de Servicios Públicos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 15 4 11 79 o 15 4 55 57 serv públicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Mantenimiento y limpieza de los panteones municipales.	Artículo 19, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Todos los apoyos solicitados.	Escrito, ya que no se cuenta con una solicitud propia para los apoyos de los panteones.	No aplica.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	De forma permanente.	Por inhumación de un cadáver o restos, por cinco años de temporalidad (sábados y domingos y días inhábiles) \$119.00.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	No aplica.	En la misma Dirección de Servicios Públicos y en Tesorería.	De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas.	(786) 15 4 11 79 o 15 4 55 57 serv públicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Servicio de matanza de bovinos y porcinos en el Rastro Municipal.	Artículos 21 y 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de	Todos los apoyos solicitados.	Siempre que se presente factura que acredite la	Documentación validada por la	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del propietario del animal.	De manera inmediata.	Artículo 21. I) Vacuno \$79.00. Porcino \$17.00. Lanar o caprino. \$17.00. IV) faenados. Vacuno. \$100.00. Porcino. \$74.00. Lanar o caprino. \$59.00.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Tesorería.	En el Rastro Municipal.	De lunes a sábado de 7:00 a 10:00 a.m. matanza	(786) 156 37 59 Camino al Potrero No. 32 Col. Fábrica la Virgen, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

Argentina S/N
Colonia e
Paraíso, Ciudad
Hidalgo,
Michoacán.

8	Servicio de mantenimiento y limpieza del Mercado Municipal.	Artículo 16 de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Todos los apoyos solicitados.	Escrito, ya que no se cuenta con una solicitud propia para los apoyos del mercado Municipal.	No.	Datos personales, así como una copia de su identificación oficial del solicitante.	De manera permanente.	-Por el servicio de sanitarios públicos \$3.00.	En la Tesorería Municipal.	No aplica.	Recibo de Tesorería.	En la misma Dirección de Servicios Públicos.	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.	(786) 154 11 79 serv_públicos@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
---	---	--	-------------------------------	--	-----	--	-----------------------	---	----------------------------	------------	----------------------	--	---	--

NOMBRE: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA U ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Expedición de licencia de giro rojo.	Artículos 9, 10 y 11, incisos a) y b) del Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos con Venta y Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Hidalgo Michoacán.	Una vez expedido el expediente, el Director de Reglamentos esta facultado para aprobar o negar las licencias de respectivas.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Una vez llenado el formato, se le anexan los documentos indicados que se señalan en el mismo, como es: comprobante de la Secretaría de Salud, copia de credencial de elector, croquis de ubicación y contrato de arrendamiento o comprobante de domicilio.	10 días después de su presentación o de	Lo que marca la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el orden de pago.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

2	Revalidación de giro rojo.	Artículos 19 y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta y Consumo de bebidas Alcohólicas en el Municipio de Hidalgo Michoacán.	Una vez realizada la inspección física se remite al Director de Reglamentos para la firma correspondiente.	Presentado original e identificando oficialmente.	No aplica.	Recibo de pago.	4 días después de su presentación.	Lo que marca la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Refrendo de la licencia municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
3	Expedición y revalidación de giros blancos.	No aplica.	La mayoría se aprueba, siempre y cuando cumplan con los documentos establecidos.	Mostrando la Licencia Municipal original.	No aplica.	En la Revalidación la Licencia Municipal original y Expedición copia de credencial de elector y la apertura de la Secretaría de Salud en algunos casos.	4 días.	Donativo.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Sello en la parte de atrás de la licencia original, que muestra el interesado y en expedición la licencia municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

4	Licencia de Abarrotes con venta de cerveza para llevar.	Artículo 27, fracción I, inciso A), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago. Expedición: Expediente integrado con toda la documentación que marca el Reglamento.	No aplica.	Expedición 30 salarios mínimos y 6 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Licencia de depósito de cerveza para llevar.	Artículo 27, fracción I, inciso B), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago. Expedición: Expediente integrado con toda la documentación que marca el Reglamento.	No aplica.	Expedición 50 salarios mínimos y 12 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
6	Licencia de abarrotes con venta de cerveza y vinos para llevar.	Artículo 27, fracción I, inciso C), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago. Expedición: Expediente integrado con toda la documentación que marca el Reglamento.	No aplica.	Expedición 75 salarios mínimos y 15 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
7	Licencia de Supermercados y vinaterías	Artículo 27, fracción I, inciso D), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago. Expedición: Expediente integrado con toda la documentación que marca el Reglamento.	No aplica.	Expedición 200 salarios mínimos y 40 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
8	Licencia de Tiendas de autoservicio	Artículo 27, fracción I, inciso E), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago. Expedición: Expediente integrado con toda la documentación que marca el Reglamento.	No aplica.	Expedición 800 salarios mínimos y 160 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

9	Licencia de Restaurant con venta de cerveza.	Artículo 27, fracción I inciso F), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 100 salarios mínimos y 20 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
10	Licencias de Restaurant bar.	Artículo 27, inciso G) número 1, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 300 salarios mínimos y 60 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
11	Licencias de Cantina.	Artículo 27, inciso H) número 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 400 salarios mínimos y 80 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

12	Licencias de Centro Batanero.	Artículo 27, inciso H) número 2, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Licencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 600 salarios mínimos y 120 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Licencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
----	-------------------------------	---	--	---	--	---	------------	--	---	--------	---------------------	---------------------------	---	--

13	Ucencia Discoteca.	Artículo 27, inciso H) número 3, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Ucencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 800 salarios mínimos y 160 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Ucencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
14	Ucencia de Centro Nocturno.	Artículo 27, inciso H) número 4, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	Cuando se aprueba por la Dirección de Reglamentos.	Formato expedido por la Dirección de Reglamentos.	Se expide por la Dirección de Reglamentos.	Revalidación: Ucencia Municipal original y recibo de pago.	No aplica.	Expedición 1000 salarios mínimos y 200 de revalidación.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Anual.	Ucencia Municipal.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
15	Permiso para fiestas particulares.	No hay fundamento.		Contrato de arrendamiento del salón.	No aplica.	En el contrato especifica nombre, salón, día y horario.	Inmediatamente.	Donativo.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Una vez realizado el evento particular.	Permiso para la fiesta.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
16	Cobro por concepto de balles públicos, circo, jaripeos etc. e intervención de los mismos.	Artículo 6, fracción I y II, incisos A), B), C) y D), de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	A solicitud del interesado.	Solicitud por escrito dirigida al Director de Reglamentos.	No aplica.	Solicitud por escrito, especificando nombre del solicitante, lugar, día, horario y si es con fines lucrativos.	2 días.	Sobre lo percibido por la venta de boletos de entrada.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Una vez realizado el evento particular.	Permiso para el evento solicitado, firmado por el Director de Reglamentos.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
17	Cobro por concepto de ocupación de la vía pública (tianguis en la "Multiplaza Taximaroa").	Artículo 16, fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	No aplica.	El inspector acude a los días de tianguis para el cobro respectivo.	No aplica.	Entregar el boleto a cada comerciante.	Diariamente.	-Por puestos fijos o semifijos en el interior de los mercados \$5.00. -Por puestos fijos o semifijos en el exterior de los mercados \$5.00.	El inspector cobra con boletos expedidos por Tesorería, una vez cobrado lo ingresa al mismo.	No hay vigencia.	Boleto de cobro.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

18	Cobro por concepto de ocupación de la vía pública en el "Mercado Municipal".	Artículo 16, fracciones I y II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.	No aplica.	El inspector diariamente acude al mercado para el cobro respectivo.	No aplica.	Boleto expedido por Tesorería.	Diariamente.	-Por puestos fijos o semifijos en el interior de los mercados \$5.00. -Por puestos fijos o semifijos en el exterior de los mercados \$5.00.	El inspector cobra con boletos expedidos por Tesorería, una vez cobrado lo ingresa a la misma.	No hay vigencia.	Boleto de cobro.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
19	Cobro de infracciones a comerciantes con venta y consumo de bebidas alcohólicas.	Artículo 43, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Hidalgo Michoacán.	No aplica.	Solicitud por escrito dirigida al Director de Reglamentos.	No aplica.	Infracción.	Una vez que el Director le asigne cuantos salarios se cobrará, depende de la gravedad, inmediatamente puede pagar.	De 10 a 500 salarios mínimos.	Ante la Tesorería Municipal.	No hay vigencia.	Recibo de pago.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
20	Asignación de espacios en la feria, con motivo de la Fiesta de Todos los Santos.	No hay fundamento.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Nombre, giro y cuanto espacio requiere.	Durante todo el año se reciben solicitudes, y antes del 1 de octubre se les resuelve.	El Comité de feria asigna el cobro.	Ante la Tesorería Municipal, con una orden de pago.	Durante la feria de todos los Santos.	Recibo de pago.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
21	Atención a quejas presentadas por la ciudadanía.	No hay fundamento.	No aplica.	Solicitud por escrito dirigida al Director de Reglamentos.	No aplica.	Nombre, lugar especificar la queja.	En el mismo día se acude al lugar.	Sin costo.	No se realiza ningún cobro.	No hay vigencia.	Se visita al ciudadano o comerciante para resolver el problema.	Dirección de Reglamentos.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 11 79 reglamentos@hidalgomich.gob.mx. Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: INSTITUTO CIUDAD HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD.

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O ESPECÍFICO, DE OTRO SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO CORRESPONDIENTE	FORMATO QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Servicio de cómputo e Internet gratuito.	No aplica.	A solicitud de los interesados.	Verbal.	No aplica.	No aplica.	Inmediato.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Instituto Ciudadhidalguense de la Juventud.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154 86 87 injuventud1513@hotmail.com Cuauhtémoc sur #63, colonia Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

NOMBRE: INSTITUTO DE LA MUJER CIUDAD HIDALGUENSE

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O ESPECÍFICO, DE OTRO SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO CORRESPONDIENTE	FORMATO QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Acompañamiento psicológico.	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículos 1 y 4, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención internacional para prevenir y atender y erradicar la violencia hacia la mujer y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.	A petición de la usuaria.	Verbal.	No aplica.	Ficha de registro.	Inmediato.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Diagnóstico confidencial.	Instituto de la Mujer.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-11-79 inst.mujer@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

2	Asesoría legal.	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículos 1 y 4, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención internacional para prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.	A petición de la usuaria.	Verbal.	No aplica.	Ficha de registro.	Inmediato.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Instituto la Mujer.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-11-79 inst_mujer@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
3	Capacitaciones.	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículos 1 y 4, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención internacional para prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.	Grupo Integrado.	Solicitud en formato libre.	No aplica.	Solicitud.	Máximo días.	3 Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Instituto la Mujer.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-11-79 inst_mujer@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
4	Pláticas de prevención de violencia Institucional Educativas y apoyo psicológico.	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículos 1 y 4, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención internacional para prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.	Institución Educativa solicitante.	Solicitud en formato libre.	No aplica.	Registro de asistentes.	Máximo días.	2 Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Instituto la Mujer.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-11-79 inst_mujer@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
5	Capacitaciones del Servicio Nacional del Empleo mediante el Programa BECATE.	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres artículos 1 y 4, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención internacional para prevenir y erradicar la violencia hacia la mujer y Plan de Desarrollo Municipal 2015 - 2018.	Grupo de mujeres integrado.	Formato expedido por el SNE.	Formato del Servicio Nacional del Empleo (SNE).	Acta de nacimiento, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP).	15 días.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Certificación de la capacitación por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (ICAMI).	Instituto la Mujer.	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-21-11 inst_mujer@hidalgomich.gob.mx Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

6	Becas a Madres Jefas de familia.	Convenio de colaboración entre la Secretaría de Igualdad Sustantiva para el Desarrollo de las Mujeres (SEIMUIER) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (ICATMI).	Petición de la Madre Jefa de Familia.	Verbal.	No aplica.	Los que requiera el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (ICATMI).	Inmediato.	El que establezca la institución.	La institución lo indicará.	No aplica.	Al concluir la especialidad el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (ICATMI) otorga un certificado.	El Instituto de la Mujer canaliza a la Institución de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (ICATMI).	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	(786) 154-21-11 inst_mujer@hidalgomich.gob.mx	Palacio Municipal S/N, colonia centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
---	----------------------------------	--	---------------------------------------	---------	------------	--	------------	-----------------------------------	-----------------------------	------------	---	---	---	--	---

NOMBRE: INSTITUTO DEL DEPORTE.

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	MONTO O COSTO POR TRÁMITE	¿DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO?	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Renta de canchas futbol 7.	Artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 46, fracción II, incisos A) y B) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando sea requerido por el solicitante.	No aplica.	Ninguno.	No aplica.	Por partido: Día \$120.60 Noche \$179.80	Instituto del Deporte y en la Tesorería Municipal.	No aplica.	Ninguno.	Instituto del Deporte.	Oficina de 08:00 a 16:00 horas. De lunes a viernes.	(786) 15-4-05-34 deportes_mpiohidalgo@outlook.es Unidad Deportiva
2	Renta de canchas de Squash.	Artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 46, fracción III, inciso A) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2016.	Cuando sea requerido por el solicitante.	No aplica.	Ninguno.	No aplica.	Por hora \$59.50	Instituto del Deporte y en la Tesorería Municipal.	No aplica.	Ninguno.	Instituto del Deporte.	Oficina de 08:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes.	(786) 15-4-05-34 deportes_mpiohidalgo@outlook.es Unidad Deportiva

NOMBRE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE HIDALGO MICHOACÁN.

Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO ESPECÍFICO, O DE OTRA MANERA	FORMATO CORRESPONDIENTE	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTOS O COSTO POR TRÁMITE	DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS DOCUMENTOS Y QUEJAS
1	Solicitud de vigilancia.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 71 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo. Artículo 141 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán	Alteración del orden.	Vía Telefónica.	No aplica.	Nombre, teléfono y dirección.	Inmediatamente.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	(786)154 00 29 y 154 99 44 dsp_mandounic@hotmail.com. Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.
2	Solicitud de vigilancia.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 71 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo. Artículo 141 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán	Alteración del orden. (Incidencia).	Escrito.	No aplica.	Documento que contenga nombre, teléfono y dirección del solicitante.	De 24 a 36 horas.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Contestación a solicitud.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes a 09:00 a 20:00 horas.	(786)154 00 29 y 154 99 44 dsp_mandounic@hotmail.com. Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.
3	Pago de Sanciones Administrativas.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 71 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo. Artículos 141, 144, 250 y 251 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán	Aplicación de sanción por la comisión administrativa	Personal.	Recibo de tesorería foliado de pago de multa.	Nombre del sancionado y monto aplicado.	Inmediatamente.	Variable de acuerdo a la falta administrativa.	En Las Instalaciones del Cuartel Morelos.	No aplica.	Recibo de pago foliado.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	(786)154 00 29 y 154 99 44 dsp_mandounic@hotmail.com. Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.
4	Apoyos.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Citatorios, diligencias, comparecencias.	Escrito.	Oficio dirigido a directivo.	Nombre dirección, hora, lugar y fecha.	24 horas.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Oficio Informe.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	(786)154 00 29 y 154 99 44 dsp_mandounic@hotmail.com. Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.

5	Solicitud de apoyo rescate.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incendios, lesionados, accidentes, traslados.	Escrito.	Oficio dirigido a directivo.	Nombre dirección, hora, lugar y fecha.	24 horas.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Oficio.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	(786) 154 00 29 y 154 99 44 dso_mandounic@hotmail.com	Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.
6	Solicitud de vialidad.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 71 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 140 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán. Artículos 50, 55, 57 y 63 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Obstrucción de vialidad y/o zonas prohibidas.	Escrito y vía telefónica.	Llamada telefónica y Oficio dirigido a directivo.	Nombre dirección, hora, lugar y fecha.	Inmediatamente y 24 horas.	Sin costo.	No aplica.	No aplica.	Oficio con atención a solicitud.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	(786) 154 00 29 y 154 99 44 dso_mandounic@hotmail.com	Calle Argentina, esquina con Agustín Piqui, colonia José Ma. Morelos.
7	Pago de infracción y solicitud para devolución de vehículo.	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 71 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 250 y 251 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán. Artículos 111 y 112 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Cobro de sanción por infracción de Tránsito y solicitud para devolución y descuento del pago, para la entrega del vehículo.	Personal.	Recibo de tesorería con folio del pago de la multa.	Nombre del recaudador. Nombre del infractor. Monto de la infracción.	Horarios de oficina.	Variable de acuerdo a la infracción.	En las instalaciones de la Sub-Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	Recibo de pago foliado.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.	(786) 154 81 95 transito_mun_hgo@outlook.com	Ciruito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.

		Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.																(786) 154 81 95
8	Solicitud de permiso de circulación, como carga y descarga de grúa.	Artículo 71 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 141 y 195 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán.	A solicitud de parte.	Escrito y vía telefónica.	Oficina de petición.	Nombre dirección, hora, lugar, fecha y teléfono.	24 a 36 horas.	Variable de acuerdo al tiempo y necesidad de la petición.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	Tiempo determinado (día, semana, mes, año).	Recibo de pago foliado y en su caso oficio de atención a solicitud.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	transito_mun_hgo@outlook.com				Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.
9	Solicitud de apoyo para hechos de tránsito (accidentes viales)	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 71 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 141 del Bando de Gobierno para el Municipio de Hidalgo, Michoacán. Artículo 99 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Choques, volcaduras, atropellados.	Vía telefónica.	No aplica.	Nombre del reportante, número de teléfono y lugar del percance.	Inmediatamente.	No aplica.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	Tiempo determinado (día, semana, mes, año).	Recibo de pago foliado y en su caso oficio de atención a solicitud.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a domingo, las 24 horas.	transito_mun_hgo@outlook.com				Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.
NOMBRE: SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.																		
Nº DEL TRÁMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE	FUNDAMENTO JURÍDICO	CASOS EN LOS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE SERVICIO.	EL TRÁMITE SE SOLICITA POR ESCRITO O CON FORMATO CORRESPONDIENTE.	LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE	PLAZO PARA RESOLVER EL TRÁMITE O SERVICIO	MONTOS O COSTOS POR TRÁMITE	DONDE PODRÁ SER LIQUIDADO	VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y RESOLUCIONES QUE EMITEN	DOCUMENTO QUE SE OBTIENE CON EL TRÁMITE	DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ÓRGANO MUNICIPAL, DESCENTRALIZADO DONDE SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE	HORARIO DE ATENCIÓN PÚBLICA	NÚMEROS DE TEL. FAX, CORREO, Y DIRECCIÓN QUE PERMITAN EL ENVÍO DE CONSULTAS, DOCUMENTOS Y QUEJAS					
1	Apoyos.	No aplica.	•Cierre de calles. •Recorridos. •Procesiones. •Coordinar la vialidad. •Retirar vehículos de la vía pública. •Poner dispositivos	Por escrito.	No aplica. •Fecha del apoyo. •Dirección. •Hora. •Croquis del recorrido.	Una semana de anticipación.	Sin costo.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	No aplica.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.	transito_mun_hgo@outlook.com					
													(786) 154 81 95					
													Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.					

2	Comprobante de no infracción.	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	*Extravío de documentos (tarjeta de circulación, licencia placas).	Verbal.	No aplica.	*Número de placas (en caso de las placas). *En caso de la licencia nombre y número de la licencia.	No aplica.	\$200.00.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	Hoja de comprobante de no infracción.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.	(786) 154 81 95 transito_mun_hgo@outlook.com Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.
3	Libración de vehículos cuando se ha incurrido en alguna falta administrativa, como son las siguientes: *Conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes. * Falta de documentos. * Accidente. * Cuando el conductor sea menor de edad. * Por orden judicial mediante oficio.	Artículo 112 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	A solicitud del interesado.	Formato.	Si.	*Factura del vehículo. *Identificación oficial.	10 días hábiles.	Variable dependiendo de la infracción.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	Recibo de pago.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.	(786) 154 81 95 transito_mun_hgo@outlook.com Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.
4	Pago de infracciones.	Artículo 112 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán.	Faltas administrativas.	Formato.	Si.	Folio de infracción.	10 días hábiles.	Variable dependiendo de la infracción.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	No aplica.	Recibo de pago.	Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal.	De lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas.	(786) 154 81 95 transito_mun_hgo@outlook.com Circuito Sur Adrián Peña Soto, colonia arboledas del Río.